



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 28

COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Interior y Justicia, SC 20-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Interior y Justicia, SC 3-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Objetivos, proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería durante la presente Legislatura.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	386	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	386
Primer y segundo puntos del Orden del Día.			
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre la sesión y da lectura al Orden del Día.	386	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	386

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para informar a la Comisión.	386	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia, para responder a las cuestiones planteadas.	399
El Presidente, Sr. Iglesias García, suspende la sesión.	392	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	402
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas quince minutos.	392	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	405
El Presidente, Sr. Iglesias García, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	393	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia.	406
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	393	El Presidente, Sr. Iglesias García, levanta la sesión.	407
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	396	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	407

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

SC 20 y SC 3

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Buenas tardes. Comienza hoy la andadura de esta nueva Comisión, de Interior y Justicia, de las Cortes de Castilla y León con la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Interior y Justicia, tanto a petición propia como del Grupo Parlamentario Socialista, que se pueden refundir en una sola... en un solo punto del Orden del Día: **para desarrollar el programa de actuaciones de esta Legislatura;** o, a petición del Grupo Socialista: **objetivos, proyectos y actuaciones a realizar en la Consejería durante la presente Legislatura.**

Tiene la palabra el señor Consejero, don Alfonso Fernández Mañueco. ¡Ah!, sí, perdón, sustituciones de los Portavoces.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. A este Portavoz no le ha sido comunicada ninguna. Si la hubiera, lo participaría a la Mesa en su momento.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Señor Ramos...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: En el Grupo Socialista, María Blanco sustituye a Ana María Redondo; Francisco Ramos, yo mismo, sustituyo a don José María Crespo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): De acuerdo. Muy bien. Y, ahora sí, señor Consejero, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente, Señorías. Comparezco ante esta Comisión para presentar las actuaciones que desarrollará la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León durante la presente Legislatura.

Desde la responsabilidad que me honro en presidir, quiero... en ejercer, perdón, quiero expresarles, en primer lugar, mi satisfacción por encabezar un área de gobierno de gran relevancia para los ciudadanos y también para las Entidades Locales de Castilla y León, que se han visto impulsadas con la creación de esta nueva Consejería.

Agradezco la confianza que se ha depositado en mí para llevar a la práctica el programa de un partido y de un Gobierno que cuenta con el respaldo mayoritario de los ciudadanos de Castilla y León. Un proyecto que, en lo que a esta Consejería se refiere, nos encomienda la tarea de incrementar la calidad de los servicios públicos que los... los ciudadanos reciben en áreas muy sensibles, como la protección ciudadana, la seguridad pública y el consumo, la administración de Justicia, la cooperación con las Entidades Locales, las políticas migratorias y la cooperación al desarrollo. Grandes retos que quiero afrontar mediante el diálogo, la negociación y el consenso, tanto en sede parlamentaria como con otras instituciones y Administraciones, y también con los agentes económicos y sociales.

El diálogo, Señorías, ha enriquecido nuestras propuestas, nos ha permitido en el pasado alcanzar numerosos acuerdos y va a continuar siendo una de las principales señas de identidad de este Gobierno y de este Consejero. Con esta voluntad de diálogo, les adelanto mi ofrecimiento a las fuerzas políticas con representación en esta Cámara de un pacto autonómico para la modernización de la Justicia, que tiene que definir las grandes líneas de... de actuación política cuando se asuman las competencias

en materia de infraestructuras judiciales, nuevas tecnologías, políticas de recursos humanos o formación de los profesionales implicados en la prestación del servicio público.

Igualmente, tanto el Plan Director de Cooperación al Desarrollo, como el Plan de Apoyo a los ciudadanos castellanos y leoneses residentes en el exterior, y el II Plan Integral de Inmigración serán consensuados con los sectores implicados. Desde esta perspectiva, voy a exponerles el programa de trabajo que vamos a desarrollar, los objetivos y también las líneas de actuación.

En materia de seguridad pública, se han sentado las bases, durante la pasada Legislatura, para la creación de un sistema de seguridad pública novedoso, global, humano y adaptado a las características de nuestra tierra; un sistema que iguala a nuestra Comunidad con las más avanzadas del Estado en una materia tan sensible al ciudadano como es el ejercicio de los derechos y las libertades. La primera respuesta que ofrecemos es la prevención y el control de riesgos; y la segunda, un sistema de asistencia a los ciudadanos que asegura una respuesta igual para aquellos que viven en un entorno urbano y aquellos que viven en el medio rural, una respuesta rápida y eficaz en cualquier punto del territorio de Castilla y León.

Para conseguir estos objetivos, apostamos por un sistema de seguridad que contempla todos los ámbitos y que pone el acento en la planificación, la prevención, la protección, la coordinación y la formación de los profesionales. Este sistema cuenta con la dirección y coordinación que ejerce la Agencia de Protección Civil y de Consumo, que -como su propio nombre indica- incorpora la competencia de consumo, como consecuencia de esa globalidad que pretendemos alcanzar en nuestro sistema de seguridad pública, en el que debe integrarse como una pieza más la defensa de los intereses, de la salud y de la seguridad de los consumidores.

En el desarrollo de la Ley de Protección Ciudadana, seguiremos poniendo un especial énfasis en la planificación. Vamos a aprobar un plan estratégico para las situaciones de emergencia cotidiana, planes de emergencia en zonas de riesgo potencial -como los polígonos industriales o las empresas químicas-, un plan especial de mercancías peligrosas y un plan especial de inundaciones.

La prevención será, sin duda, otra de las actuaciones prioritarias. Impulsaremos la elaboración de planes de autoprotección en centros, establecimientos y dependencias destinadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencias, y aprobaremos un programa de prevención para garantizar la seguridad de las personas en actos multitudinarios y grandes concentraciones, así como las medidas de seguridad de las instalaciones no permanentes en las que se desarrollen espectáculos o actividades recreativas, como ferias, carruseles o circos.

En esta materia de espectáculos públicos, nos proponemos desarrollar la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León, aprobada la pasada Legislatura, para lo que vamos a regular temas tan importantes como el horario común de los establecimientos públicos, el derecho de admisión y el de control de accesos, con especial atención siempre a los menores.

También crearemos la Comisión Autonómica de Espectáculos Públicos como espacio de encuentro y de participación de ciudadanos y Administraciones. Vamos a mejorar la coordinación en emergencias, dotando progresivamente a cada área de emergencias de un centro coordinador con tecnología avanzada, que va a permitir a todas las Administraciones trabajar de manera integrada. Además, impulsaremos y apoyaremos la integración de sistemas de comunicación y transmisión de los distintos servicios de emergencia. Regularemos la elaboración de protocolos de actuación homogéneos para las intervenciones en situaciones de emergencia, y aprobaremos una norma que regule el procedimiento de emergencia para facilitar la organización rápida y eficaz de los recursos necesarios para su resolución.

Otro de los campos en los que vamos a seguir trabajando es el de la sensibilización e información, realizando anualmente campañas relativas a las materias de protección ciudadana y seguridad.

El éxito de todas estas medidas depende en buena parte de la cualificación de los profesionales y de la mejora de sus condiciones laborales; por eso, uno de nuestros objetivos será desarrollar y potenciar la Escuela Regional de Protección Ciudadana.

En materia de seguridad pública, creemos que es necesario que la Comunidad Autónoma tenga un mayor protagonismo en la toma de decisiones que le afectan. En el ámbito de nuestra competencia de coordinación de Policías Locales, el Gobierno Regional continuará colaborando con las Entidades Locales en la modernización de las Policías Locales, dotándolas de medios avanzados para su gestión y la última tecnología en redes de comunicación. Asimismo, se va a buscar fórmulas de colaboración con las Entidades Locales, con el objetivo de implantar la imagen corporativa de la Policía Local en Castilla y León.

Fomentaremos los acuerdos de colaboración entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las Policías Locales mediante planes territoriales de seguridad en las zonas donde se detecte la necesidad de su implantación y en ciudades de más de veinte mil habitantes, a través del intercambio de bases de datos específicos de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el territorio de la Comunidad.

También vamos a solicitar al Gobierno de la Nación la regulación de las Juntas Locales de Seguridad, en las

que se garantice una adecuada representación de la Comunidad Autónoma. Creemos, además, que debe potenciarse la actuación de las Policías Locales, en beneficio de los ciudadanos, ayudando a la erradicación de la pequeña delincuencia, para lo que promoveremos la consideración de las policías locales como policía judicial para la realización de atestados por pequeños delitos en el ámbito de su actuación.

Para potenciar la coordinación, insistiremos de nuevo en la incorporación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a la gestión de los incidentes que les afecten, mediante su presencia en el Centro Castilla y León 1.1.2.

Y también pediremos, lógicamente, la integración de los sistemas de gestión de las llamadas de urgencia de los teléfonos 091, de la Policía... de la Policía Nacional, y 062, de la Guardia Civil, con el sistema de gestión del Centro 1.1.2 de Castilla y León.

Implantaremos las tecnologías que permitan a todos los ciudadanos acceder a los servicios de emergencias 1.1.2 a través de los nuevos canales de comunicación, como llamadas de voz o servicios de mensajería instantánea, con garantías de identidad y seguridad. Y promoveremos un desarrollo innovador de los procedimientos para la activación automática de los servicios de emergencia promovidos desde la Comisión Europea, como forma de asegurar una respuesta rápida en situaciones de accidentes en carretera, percances en lugares públicos, con desfibriladores automáticos, y otras situaciones de riesgo para la vida o la seguridad de las personas.

En cuanto a la competencia de consumo, que viene a completar nuestro modelo de seguridad ciudadana, impulsaremos medidas de seguridad y salud de los consumidores, reforzando las actividades de retirada de productos peligrosos a través de la red de alerta de productos industriales, desarrollando medidas especiales para perseguir y evitar la publicidad engañosa. Para ello, promoveremos un nuevo Estatuto del Consumidor, como instrumento legal que contemple y desarrolle derechos y deberes de los ciudadanos sobre el consumo.

Para dar respuesta rápida y coordinada a fraudes masivos o que afecten a personas residentes en varias Comunidades Autónomas, solicitaremos al Gobierno de la Nación que cree un nuevo sistema de alerta que implique a todos los actores del mercado e impulse la... la cooperación entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado.

Vamos a continuar potenciando la participación de los consumidores y usuarios a través del Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios, para dotarles de la eficacia que el máximo órgano representante de los intereses de los consumidores y usuarios debe poseer.

Crearemos un nuevo marco de actuación consumo-empresa para instrumentar la colaboración en las cuestiones que afectan de forma directa a los consumidores y sus interlocutores naturales en el mercado.

Y promoveremos la elaboración de códigos de buenas prácticas en determinados sectores empresariales para incrementar la confianza de los consumidores en el mercado.

Estableceremos un marco de cooperación estable con las Universidades de la Comunidad para promover la formación de técnicos de consumo, y continuaremos apoyando la actividad que desarrollan las Entidades Locales, a través de los distintos programas específicos y las oficinas de información en materia de consumo.

Por último, en materia de resolución de conflictos, apostamos por el arbitraje, por lo que fomentaremos la extensión de los sistemas de arbitraje de consumo, contribuyendo así al fortalecimiento de los derechos de los consumidores y usuarios.

Señorías, en materia de Justicia, el Gobierno de este... el objetivo de este Gobierno es impulsar las negociaciones que venimos manteniendo con el Ministerio de Justicia para lograr a lo largo de esta Legislatura el traspaso definitivo de las competencias sobre los medios personales y materiales de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma.

Paralelamente a los trabajos que se desarrollan en la Comisión de Transferencias, la Consejería de Interior y Justicia va a realizar una serie de actuaciones en el ejercicio de las responsabilidades que tiene encomendadas sobre la Administración de Justicia en nuestra Comunidad.

Con carácter inmediato, iniciaremos los contactos encaminados a fin de constituir una Comisión Asesora de Justicia, que va a ser el cauce de diálogo y de participación permanente entre la Administración Regional y los colectivos con atribuciones en la materia: jueces y magistrados, fiscales, secretarios judiciales, abogados, procuradores, etcétera, así como instituciones y demás profesionales implicados en la Administración de Justicia de Castilla y León.

Esta Comisión, previo estudio y debate de las necesidades y carencias detectadas, elaborará un documento que va a servir de punto de partida para el posterior Pacto Autonómico para la Modernización de la Justicia con las fuerzas políticas con representación parlamentaria, a lo que hice alusión al principio de mi intervención. Este pacto perfilará las grandes líneas de actuación política en esta materia, y tiene que abarcar, desde luego, cuestiones referidas a las infraestructuras judiciales, las nuevas tecnologías, recursos humanos, y la

formación de los profesionales implicados en la prestación del servicio público.

Con estos cimientos, la Junta de Castilla y León elaborará, una vez que se haga efectivo el traspaso de funciones y servicios de la Administración de Justicia, el Plan Autonómico de Modernización de la Justicia.

Señorías, quiero asimismo resaltar que el Gobierno Regional, como hasta ahora ha venido haciendo, va a mantener frente al Ministerio de Justicia igual nivel de exigencia en relación con la mejora de la dotación de los recursos humanos e infraestructuras judiciales de la Comunidad Autónoma. Para ello, y de cara a la solicitud de creación de nuevos órganos judiciales dentro del territorio de nuestra Comunidad, tendremos siempre en cuenta la posición del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que anualmente refleja a través de la memoria correspondiente.

Vamos a continuar con el desarrollo y ejecución del Programa Educando en Justicia, fruto del convenio de colaboración suscrito entre la Administración de la Comunidad Autónoma y el Consejo General del Poder Judicial en marzo del dos mil seis. Este programa pretende acercar la justicia a los jóvenes mediante la divulgación de lo que significa la justicia en un Estado de Derecho, y está dirigido a los alumnos que se encuentren formándose en Educación Secundaria Obligatoria.

Esta Administración es consciente de que la formación de recursos humanos es un factor estratégico de primer orden en el desarrollo de las organizaciones. Por ello, se considera de gran importancia el hecho de establecer instrumentos de colaboración con otros poderes del Estado y otras Administraciones Públicas con competencias en la materia para facilitar la formación de los profesionales implicados en la Administración de Justicia.

Vamos a suscribir convenios de colaboración, que tienen que servir tanto para facilitar el intercambio de conocimientos como para permitir a los profesionales de la... de las Administraciones una visión más completa de sus respectivas realidades organizativas, como preparar o proporcionar una mejora de su nivel profesional.

Por ello, desde esta Consejería se va a continuar trabajando en esta línea con el Consejo General del Poder Judicial, y se va a ampliar la colaboración para la formación de los miembros del Ministerio Fiscal, así como los abogados y procuradores, en materias de común interés, como pueden ser algunos ejemplos: la orientación y asistencia jurídica para inmigrantes, y la orientación y asistencia jurídica penitenciaria.

Señorías, este Gobierno es un Gobierno comprometido con el mundo local. Tenemos una clara vocación

municipalista, apostamos por la potenciación y consolidación de nuestras Entidades Locales, y consideramos que su papel es decisivo para la prestación de unos mejores servicios públicos a los ciudadanos.

Para nosotros, el desarrollo local es siempre una prioridad. Siempre hemos querido ir un paso por delante en esta tarea de impulsar el desarrollo de nuestras Corporaciones Locales.

Por iniciativa del Gobierno del Partido Popular, y después de un intenso proceso de participación y diálogo, aprobamos el Pacto Local de Castilla y León a finales del año dos mil cinco, una segunda descentralización que es pionera en España, y convierte a nuestra Comunidad Autónoma en referente en materia de régimen local. Es una apuesta a favor de los ciudadanos y en beneficio de las Corporaciones Locales de Castilla y León. Todas y cada una de ellas resultan favorecidas por medidas que comprenden tanto el traspaso de competencias como la financiación económica y la vertebración administrativa de la Comunidad.

Transcurridos prácticamente dos años desde la aprobación del Pacto Local, en los que hemos conseguido consolidar y garantizar un importante incremento uniforme y constante de la cooperación económica con nuestras Entidades Locales, y que continuará hasta el año dos mil once, nos encontramos con un nuevo reto a desarrollar en esta nueva Legislatura. Estamos dispuestos a conseguir un incremento de la autonomía administrativa de nuestro mundo local, a convertirla en una Administración de referencia de cara al ciudadano en sus gestiones públicas, lo... lo que supondrá un mayor poder político de nuestros Ayuntamientos y de nuestras Diputaciones, fundamentalmente a través de la aprobación del Proyecto de Ley de Transferencias y Delegaciones de Competencias.

Con el Pacto Local, nuestras Corporaciones Locales tendrán más competencias y van a asumir la prestación de nuevos servicios en beneficio de sus vecinos, en áreas tan importantes socialmente como las guarderías de Educación Infantil, los centros de día para personas mayores, los centros de juventud y las instalaciones deportivas.

Todo este proceso de refuerzo de la autonomía local se sustenta en la potenciación de la colaboración y de la participación de las Entidades Locales, para lo que se va a constituir las correspondientes comisiones mixtas de trabajo entre los Ayuntamientos de más de cinco mil habitantes y Diputaciones Provinciales también.

Además, para facilitar esta cooperación, garantizaremos, en los distintos órganos colegiados autonómicos de cooperación que adopten decisiones que afecten a los intereses locales, la participación o presencia de representantes de las Entidades Locales.

El incremento de la autonomía administrativa y política local precisa también de nuestras... que nuestras Corporaciones Locales dispongan de recursos locales suficientes y recursos financieros necesarios también. Y esto supone, desde luego, que el Pacto Local va a permitir mayores ingresos... está permitiendo ya mayores ingresos para las Entidades Locales de Castilla y León.

Vamos a conseguir que el Plan de Cooperación Local se incremente en un 20% durante esta Legislatura respecto de las cantidades recibidas en la Legislatura anterior, destinando al menos 1.750 millones de euros para nuevas inversiones y servicios de las Entidades Locales en esta Legislatura que ahora comenzamos.

Además, llevaremos a cabo un importante incremento de la cooperación económica que realizamos en competencias propias de las Entidades Locales, muy sensibles socialmente, como las residencias de la tercera edad, los centros de personas con discapacidad, las plazas de salud mental, la policía local y bomberos, o los servicios de asistencia a municipios de las Diputaciones.

Por otro lado, junto a las mayores competencias y recursos económicos, tales políticas se aplicarán sobre un modelo territorial claro, acorde a las necesidades de nuestra tierra, que los ciudadanos de Castilla y León han refrendado en varias ocasiones.

Reforzaremos el papel de las Diputaciones Provinciales como Entidades Locales esenciales en el modelo territorial de la Comunidad, consolidando su condición de instancia intermedia entre los pequeños municipios y la Junta de Castilla y León, especialmente en su función de asistencia y cooperación, y promoveremos la modernización de sus estructuras orgánicas.

Impulsaremos los convenios de colaboración entre los grandes Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y los Ayuntamientos de su entorno como fórmulas idóneas para la coordinación y organización de aquellas actuaciones que comprometan intereses comunes y atiendan las demandas y necesidades de los vecinos de todos ellos.

Apostaremos por unas mancomunidades fuertes y dinámicas. Y vamos a fomentar la creación de consorcios, especialmente los participados por las Diputaciones y mancomunidades con un ámbito provincial.

Vamos a potenciar el papel de los municipios intermedios y la cooperación con municipios que presenten determinadas singularidades.

Dotaremos a los pequeños municipios de los recursos económicos necesarios y de las infraestructuras modernas

para continuar mejorando la prestación de los servicios públicos esenciales a sus vecinos, rebajando la parte de financiación que tienen que aportar en las ayudas destinadas a los servicios básicos.

Por lo que se refiere a la Comarca de El Bierzo, vamos a suscribir un nuevo convenio de colaboración cuatrienal, de forma que se completen las delegaciones de competencias ya iniciadas y se incrementen las inversiones y las ayudas para gastos de funcionamiento.

Es también intención de este Gobierno dar los pasos necesarios para la modificación, con el más amplio consenso, de la Ley de la Comarca de El Bierzo en aspectos como en el ámbito competencial, el sistema de representación y elección de los Consejeros Comarcales, o la cooperación económica entre la Junta y el Consejo Comarcal, con el objeto de potenciar la autonomía política y financiera de la Comarca de El Bierzo.

Establecidos en esta Legislatura los principios esenciales en el ámbito competencial de cooperación económica y de vertebración administrativa, será el momento adecuado para aprobar un Proyecto de Ley de Cooperación Económica, con el objetivo de establecer un marco estable de financiación que regule la cooperación económica de la Comunidad con las Entidades Locales, promoviendo fórmulas de financiación que permita a las Entidades Locales prestar adecuadamente los servicios públicos transferidos.

Igualmente, abordaremos la modificación de la Ley de Régimen Local de Castilla y León dentro del marco del desarrollo estatutario, y, dentro de este marco, crearemos el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León como órgano mixto para el diálogo y la cooperación institucional entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales.

Señorías, el mundo local de Castilla y León tiene ante sí una Legislatura particularmente intensa: varias leyes, su desarrollo reglamentario, la constitución de las comisiones de transferencia y la definición de los traspasos y delegaciones, la potenciación de la cooperación económica e institucional con las Entidades Locales.

La voluntad del Gobierno Regional es que este proceso se realice con el mismo grado de consenso y adhesión logrado hasta la fecha.

Señorías, en materia de políticas migratorias, la pasada Legislatura supuso un punto de inflexión en las políticas desarrolladas en esta Comunidad Autónoma, a consecuencia de la elaboración y el desarrollo del Plan Integral de Inmigración.

En la presente Legislatura, el Gobierno Regional va a potenciar estas políticas.

En primer lugar, y desde el punto de vista organizativo, a través de la creación de una Dirección General específica, que será la responsable de coordinar, impulsar y dirigir las políticas migratorias.

También vamos a impulsar la integración de inmigrantes y emigrantes en el ámbito normativo con la aprobación de un Proyecto de Ley de Integración y Acogida de Emigrantes e Inmigrantes, que garantice la igualdad de derechos y deberes, la corresponsabilidad, el conocimiento del marco de convivencia y los sistemas de organización de la Comunidad.

Y como creemos que nos hallamos ante un tema de Estado de gran importancia, solicitaremos «reiteraremos la solicitud» al Gobierno de la Nación de la consecución de un pacto de estado sobre inmigración con el conjunto de las Comunidades Autónomas, que debe ir acompañado de la puesta en marcha de una conferencia sectorial de inmigración y de la creación de una comisión parlamentaria para el estudio de los movimientos migratorios.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma, nuestro compromiso es desarrollar el actual Plan Integral de Inmigración 2005-2009, y, una vez concluida su vigencia, aprobar en el marco del diálogo social el II Plan 2010-2014, con la participación de las asociaciones y entidades que trabajan en este campo, potenciando la colaboración que venimos manteniendo con las Corporaciones Locales, a través del convenio suscrito con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

El otro gran campo de actuación será la atención a los castellanos y leoneses residentes fuera de nuestra Comunidad Autónoma, que vamos a potenciar con un Plan de Apoyo a los castellanos y leoneses residentes en el exterior. Este plan contendrá ayudas directas para la atención sociosanitaria, becas para estudios, retorno de emigrantes, incentivos al empleo, intercambios culturales entre jóvenes y sus familias, y viajes de reencuentro para nuestros mayores, en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

Este plan contará con la participación de los propios emigrantes castellanos y leoneses a través del Consejo de la Emigración y de las Casas Regionales Castellanas y Leonesas, especialmente las que se encuentran en el extranjero.

Para ello, reforzaremos, por un lado, las ayudas en infraestructuras y equipamientos en los centros y, por otro lado, impulsaremos en el Portal de la Junta de Castilla y León un portal específico con información de interés para los castellanos y leoneses que residen en el exterior. Y crearemos un archivo autonómico de la emigración y un mapa de Castilla y León en el mundo como instrumento que nos permita conocer y tener una información adecuada de los castellanos y leoneses que residen en el extranjero.

También potenciaremos la colaboración con entidades e instituciones de la Comunidad Autónoma, con las que estableceremos la forma coordinada de medidas y actuaciones que favorezcan a nuestra población emigrante.

Reconoceremos los derechos y las prestaciones básicas a los descendientes de castellanos y leoneses en el extranjero durante sus estancias temporales en nuestro territorio, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, favoreceremos la reunificación familiar y el... el asentamiento «perdón» en nuestra Comunidad de las familias de emigrantes castellanos y leoneses en el extranjero mediante nuevos programas y ayudas sociales, e incentivaremos el empleo estable de los emigrantes que hayan retornado para fijar su residencia en Castilla y León.

Buena parte del éxito de las políticas migratorias radica en estos momentos en una adecuada política de cooperación al desarrollo, que contribuya a salvar el abismo que en esta materia, la materia de pobreza y de oportunidades, separa a la Comunidad Autónoma... a la comunidad humana. La incorporación de la política de cooperación al desarrollo y su coordinación con las políticas migratorias es también una necesidad que deriva del creciente proceso de globalización de los problemas en un mundo interconectado, en el que las realidades nacionales e internacionales se encuentran indisolublemente unidas.

Para llevar a cabo una política de cooperación al desarrollo cada vez más eficaz y, al mismo tiempo, cada vez más eficiente, impulsaremos y desarrollaremos... y desarrollaremos en profundidad la Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, y aprobaremos el I Plan Director de Castilla y León de la Cooperación al Desarrollo, con el consenso y la participación de los sectores implicados. En este plan director se establecerán, para los próximos cuatro años, los grandes objetivos y prioridades, así como las líneas directrices básicas de la política de cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Aprobaremos y ejecutaremos, igualmente, las programaciones ejecutivas anuales del Plan Director de Castilla y León para la Cooperación al Desarrollo, en las que se concretarán todas las actuaciones a desarrollar durante cada año y la distribución de los recursos existentes, garantizando así el cumplimiento del principio de transparencia en la información que preside nuestra actividad.

Con el fin de servir de cauce para la expresión de la solidaridad del pueblo castellano y leonés con las víctimas de los desastres, tanto los desencadenados por catástrofes naturales como por conflictos armados, incrementaremos los recursos materiales y humanos

destinados a aliviar su sufrimiento y garantizar su subsistencia, y potenciaremos la acción coordinada de las Administraciones Públicas de la Comunidad, a través del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia.

A tal fin, no solo fortaleceremos los actuales convenios suscritos con las ONG de ayuda humanitaria –como los activados recientemente, por ejemplo, en el terremoto de Perú, en el que se actuó de forma inmediata con un importante envío de ayuda de más de 200.000 euros, merced a este mecanismo de intervención–, sino que también queremos crear un operativo humano de emergencia dispuesto para intervenir desde el primer momento en las labores de rescate, y que pondremos a disposición de la Administración del Estado para la colaboración en este tipo de situaciones.

Para fortalecer la complementariedad de las acciones a través de la coordinación y la cooperación entre la Administración de la Comunidad Autónoma y de las Entidades Locales de Castilla y León, aprobaremos el decreto que regule la organización y el funcionamiento de la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación para el Desarrollo, y también articularemos programas comunes de intervención en Iberoamérica y África.

Impulsaremos la colaboración con las Universidades de Castilla y León, y fomentaremos estrategias comunes de actuación, ampliando nuestros actuales convenios de colaboración y estableciendo nuevas líneas de intervención que favorezcan la... la transferencia de conocimientos y tecnología, la investigación para el desarrollo y la formación de profesionales cualificados en los ámbitos de la cooperación.

La Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León atribuye también a las comunidades castellanas y leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad el papel de agentes de cooperación. Para dotar de contenido a su papel de agentes de cooperación, pondremos en marcha programas e iniciativas de solidaridad con las comunidades castellanas y leonesas asentadas en el exterior, conjuntamente con la población de los países receptores de la ayuda. Estas actuaciones se centrarán preferentemente en territorios con una situación socioeconómica caracterizada por la existencia de necesidades básicas evidentes y a favor de las personas con más carencias.

Estableceremos también una estrategia específica de incorporación y participación de las empresas y organizaciones empresariales de Castilla y León en la cooperación al desarrollo. Crearemos un registro de agentes de cooperación al desarrollo de Castilla y León que sirva para mejorar nuestro conocimiento de la realidad de la cooperación al desarrollo en Castilla y León, así como para agilizar y simplificar los procedimientos administrativos

de concesión de subvenciones a... a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo.

Para propiciar, tanto en sus comunidades de origen como en Castilla y León, el establecimiento de los mecanismos e instrumentos apropiados de apoyo a las políticas de corresponsabilidad, abriremos nuevas líneas de actuación, mediante el establecimiento de programas y proyectos de codesarrollo destinados a que los inmigrantes se constituyan como agentes de desarrollo, y a la creación de espacios de intercambio cultural que fomenten en el seno de Castilla y León el acercamiento entre los pueblos y el conocimiento, y también el respeto mutuos.

Otra de nuestras prioridades será la de impulsar la cooperación directa, para lo que elaboraremos e implantaremos programas de desarrollo integral en áreas geográficas de intervención estratégica.

Y para abordar estos retos, cuyo cumplimiento implica un firme compromiso presupuestario, nos comprometemos a triplicar, a lo largo de la próxima Legislatura, el esfuerzo presupuestario destinado a la cooperación al desarrollo, alcanzando al final de la misma el 0,5% de los recursos propios de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, dando así un decisivo paso en el compromiso adoptado en nuestra Ley de Cooperación al Desarrollo de alcanzar el 0,7 de los recursos propios en dos legislaturas.

En fin, Señorías. A lo largo de esta intervención he intentado desgranar lo que va a ser la actuación de la nueva Consejería de Interior y de Justicia en los próximos cuatro años. Nos queda por delante una intensa actividad legislativa y reglamentaria, de planificación, de gestión y también de negociación.

Y me siento orgulloso de tener la oportunidad, junto al equipo de la Consejería, que hoy aquí me acompaña, de llevar a cabo esta tarea de tanta importancia para los ciudadanos castellanos y leoneses, y para nuestras Entidades Locales. Es una labor en la que, estoy seguro, voy a contar con el trabajo serio y responsable de los miembros de esta Comisión, a quienes ofrezco, por mi parte, la máxima colaboración. Estoy convencido de que muchos van a ser los puntos de encuentro, porque a todos nos une la vocación de servicio a nuestros ciudadanos, y también el deseo de mejorar la sociedad en la que vivimos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Y una vez concluida esta primera parte de la comparecencia, suspendemos la sesión durante diez minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Retomamos la Comisión, en este caso para el turno de Portavoces, para formular preguntas, observaciones y lo que crean necesario los Portavoces, comenzando por el Grupo Socialista, dado que el Grupo Mixto no comparece en esta Comisión. El señor Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, pues como siempre, muchas gracias por comparecer, aunque, por el calendario veraniego y eso, siempre es, pues, con mucho tiempo desde su toma de posesión. Bienvenido y gracias por la comparecencia, también a su... a todo su equipo. Casi ya iba a decir que somos viejos amigos en el debate, no en estas Cortes pero sí en las Cortes; por lo tanto, con este tono y con... en fin, quiero empezar mi... mi comparecencia.

Bien, yo creo que hemos visto en su discurso que tiene usted una Consejería de muchos pocos, que yo tengo dudas de que lleguen a hacer un mucho; tendrá usted que esforzarse mucho por ello. Y con un nombre que... que oculta en cierto... en cierta medida sus contenidos, pues yo creo que es un exceso hablar de seguridad pública cuando no se cuenta con policía autonómica, y también de justicia, si no sabemos todavía de verdad si quieren las transferencias, ¿no? Un proceso que está abierto desde el año dos mil dos.

Respecto al pacto que usted plantea por la justicia, cuando... en fin, cuando ese pacto esté planteado negro sobre blanco, nosotros manifestamos nuestra voluntad de... de participar de forma constructiva del mismo, y también -y sobre todo, y antes de nada- de participar en... lealmente en el proceso de las transferencias. Bien.

Y con mi propio orden -que no va a ser el suyo- sobre los conjuntos ámbitos... el conjunto de las competencias de su Consejería, en materia de política municipal, yo creo -sabe que es mi opinión- que la pasada Legislatura fue una Legislatura perdida en materia de política territorial. El Pacto Local, por ejemplo, no dio lugar a ninguna descentralización, algo que, fíjese usted, no sucedía desde hace varias Legislaturas, en las que se produjeron transferencias sin necesidad de que hubiera Pacto Local. Sabe usted, por tanto, lo que opinamos nosotros de su Pacto Local: que no es nada, que se impuso con abuso de posición, aprovechando, precisamente, la precariedad económica de los Ayuntamientos. Pero el... en el resultado, en lo que se puede mentir, medir y contar en materia de descentralización, el resultado ha sido cero. En lo que afecta en concreto a los pequeños municipios, le ruego que observe que, por ejemplo, en el ejercicio de dos mil siete, los fondos del Pacto Local destinados específicamente a los municipios de menos de mil habitantes arrojan una media de 500 euros por cada municipio: ni para pagar la dulzaina del día de la fiesta, señor Consejero.

En materia de política local, yo creo que, nos guste o no nos guste, le guste a la Junta o no le guste, la clave es la

financiación. No hay más que preguntarle a cualquier Alcalde -usted tiene uno muy cerca en este momento-. La Junta da subvenciones a los Ayuntamientos, pero no a todos, ni a todos les subvenciona por igual. La mayor parte de las subvenciones, lo he dicho muchas veces, se adjudica sin siquiera convocatoria pública, y cuando hay convocatoria, con un amplísimo margen de discrecionalidad.

Igualmente, la Junta realiza inversiones y actividades directas en los municipios, pero solo en unos pocos, y los criterios de elección no son públicos, ni por tanto contrastables.

En ambos casos hablamos de inversiones y servicios en el ámbito de las competencias de los Ayuntamientos y de la Junta en los... y en estas competencias, la Administración Autonómica introduce, con su proceder, con este procedimiento de cooperación local, una grave fuente de discriminación entre unos y otros ciudadanos por razón del municipio de residencia; una discriminación que es contraria a todos los principios de nuestro ordenamiento jurídico, fundamentalmente el de igualdad de oportunidades y los de equilibrio territorial y cohesión social.

Y lo dicho para los Ayuntamientos vale para las demás Entidades Locales, a las que se somete igualmente a este tratamiento que... susceptible de ser clientelar. Se les trata, por tanto, como menores de edad.

Usted sabe, señor Consejero, que hay municipios en Castilla y León, gobernados por el PP y gobernados por el Partido Socialista, que no reciben ni un solo euro de la Junta, y, por tanto, sus vecinos y vecinas son tratados como ciudadanos de menor derecho, como ciudadanos de segunda. Creemos que esta discriminación no es de recibo.

Usted sabe que tanto las subvenciones como las actuaciones directas de la Junta en los municipios se utilizan, con frecuencia, para hacer política partidaria y también para hacer política de partido. Creemos que esto es inadmisibles, y, por lo tanto, lo que esperábamos oír en esta comparecencia en materia de política territorial es que se va a tratar a todos los Ayuntamientos, y por lo tanto a sus vecinos y vecinas, por igual, de acuerdo con sus necesidades, y con un sistema de financiación pactado, con participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, con arreglo al Artículo 142 de la Constitución, y a la propia reforma del Estatuto de Autonomía.

En definitiva, que estamos dispuestos a dar a los Ayuntamientos y a todas las Entidades Locales el mismo trato en materia de financiación que el que recibimos del Gobierno de España como Comunidad Autónoma, y que siempre queremos legítimamente mejorar.

Si no es así, si no hay un modelo de financiación local en materia de política municipal, podemos olvidarnos de todo lo demás. Sencillamente, tendremos poca credibilidad en las exigencias que día a día les hacemos a los Ayuntamientos, si seguimos manteniendo como único instrumento de financiación de los Ayuntamientos eso que llamamos la cooperación local; por lo tanto, la necesidad de que los Alcaldes y Alcaldesas tengan que estar cada año al albur de que el Consejero o Consejera de turno le concedan o no le concedan una subvención.

Creemos que los Ayuntamientos tienen derecho a tener certeza sobre los ingresos que van a tener cada año para poder confeccionar su propio presupuesto, y que solo obtendrán la madurez, esa... esa madurez política y administrativa que usted se ha referido, las Entidades Locales, cuando cuenten con un modelo de financiación basado en la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

Respecto al Pacto Local, la prueba del nueve va a ser si se acepta o no se acepta por parte de los Ayuntamientos las transferencias y, sobre todo, las delegaciones de competencias que están previstos. Tanto el Presidente Herrera como usted, hoy, solo han comprometido en esta materia que se constituirán las comisiones mixtas para la negociación de estas transferencias. No hay objetivos sobre qué, cuándo y en qué condiciones se van a transferir. Yo creo que esta será la prueba del nueve del Pacto Local.

Yo creo que esta humildad en los objetivos demuestra que ustedes tampoco creen demasiado en el Pacto Local, y que saben que los Ayuntamientos no están para meterse en aventuras, ni quieren hacerlo, porque saben que lo que ustedes les ofrecen no es más que aquello de lo que quieren deshacerse, en muchos casos, y que, contra lo que usted ha dicho, no amplía su espacio... su espacio político.

Comparto los criterios que usted ha planteado en materia de desarrollo legislativo para ayudar a... a que los Ayuntamientos cooperen entre sí para el sostenimiento de los servicios, porque yo creo que eso es algo que quedó pendiente en la Legislatura anterior; ni un solo desarrollo normativo en materia de cooperación supramunicipal, ni siquiera en materia de asociacionismo, o en la exploración -como usted hoy ha planteado- de nuevos instrumentos de cooperación; usted ha planteado hoy un instrumento de convenio, ¿verdad?, para huir de las áreas metropolitanas entre los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y los de su entorno, en fin, que... que suscita el... que suscita interés, y que estamos pendientes de ver en qué términos se plantea. Porque yo entiendo que se plantea como una alternativa, como un sucedáneo, en fin, de baja intensidad institucional de las áreas metropolitanas que se contemplan en

nuestro actual Estatuto de Autonomía, en la reforma que hemos hecho, y también en la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Yo creo que, si no resolvemos la financiación, no daremos pasos eficaces adelante, y los Ayuntamientos seguirán sintiéndose abandonados por la Junta de Castilla y León en el cumplimiento tanto de sus obligaciones como de sus aspiraciones, y de los programas que tienen comprometidos con los vecinos.

Un ejemplo, señor Consejero, es la propia sede de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Sabe usted que debiera haber estado terminada, aquí, enfrente de... enfrente de este edificio, en el año dos mil cinco. La... la señora Vicepresidenta Primera, en una pregunta parlamentaria, el año pasado, en estas Cortes, me aseguró que había... que había partida, que había presupuesto, me citó la partida presupuestaria a que se refería, y me dijo que en el año dos mil seis empezaría las obras -creo que era en una pregunta parlamentaria en un Pleno-. Ni hay obras, ha sido utilizada la parcela, como usted sabe, pues, para acopio de materiales en estas obras que se han realizado en el vial que tenemos delante de estas Cortes, y, hoy por hoy, pues no es nada.

Ese... ese ejemplo... ese es el ejemplo de lo que estamos haciendo con las Corporaciones de... Locales de Castilla y León. Tenemos nuestros compromisos respecto a la casa de todos los Ayuntamientos abandonados, como tenemos abandonados a los Ayuntamientos, y ya no le quiero decir nada a las Diputaciones y a las Entidades Locales Menores de Castilla y León; de mancomunidades y otras organizaciones de cooperación, ya ni hablo.

En materia de protección civil o de protección ciudadana, de acuerdo con la nomenclatura de nuestra Ley, yo creo que a lo largo de la pasada Legislatura ha contado usted con nuestro apoyo en la creación de un sistema de protección ciudadana en Castilla y León, desde el apoyo parlamentario a la Ley, hasta la renuncia, en ocasiones, a la crítica pública por la actuación en casos de... de graves catástrofes, en las que la voluntad de ayuda y la solidaridad de los ciudadanos y de todas las Administraciones se ha mostrado, con diferencia, más eficaz que la capacidad de organización de nuestros propios servicios y sistemas de protección civil.

Nosotros, no nos parece que la planificación estratégica sea el método de planificación más adecuado en esta materia, pero, en fin, creemos que es el momento de aplicar y desarrollar la nueva ley; fuimos los últimos en la aprobación del Planal, y creemos que ahora debemos darnos más prisa, ser más diligentes en la aprobación de un nuevo plan autonómico de protección ciudadana, que debe proporcionar seguridad ante los riesgos a todos los ciudadanos de la Comunidad, vivan donde vivan.

Yo creo que eso exigirá, dadas las características de nuestra Comunidad Autónoma, la promoción y creación de centros y dispositivos comarcales que agrupen al conjunto de los servicios disponibles en materia de atención a las emergencias.

Es necesario que estos planes, este plan de última generación incorpore también el reconocimiento profesional en el ámbito de la protección ciudadana de todo el personal que trabaja en esta materia, además de incorporar programas específicos de detección temprana en materia de emergencias.

Y yo creo que debiera de incluir este plan la presentación anual en estas Cortes de un informe sobre la situación de la protección ciudadana en Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):
Le ruego vaya concluyendo, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, señor Presidente. No tardaré en concluir). Creemos que hay que garantizar que todos los centros públicos, particularmente los educativos, los sanitarios, los de servicios sociales, dispongan de planes de emergencia y evacuación puestos al día, y que todas las empresas que trabajan con elementos peligrosos o realizan actividades de riesgo puedan disponer, con independencia de su tamaño, de medidas de protección del trabajador de la propia empresa y del medio ambiente.

Finalmente, en esta materia, querría decir que es importante reforzar el carácter público del 112 para mejorar la coordinación con otros servicios públicos de seguridad y protección ante riesgos y catástrofes, garantizando la responsabilidad de la Administración. El refuerzo de este carácter público facilitará, sin duda, la incorporación ágil al 112 de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, para los que, de otro modo, esta cooperación plantea serios problemas jurídicos, que a usted no se lo ocultan.

En materia de coordinación de Policías Locales, yo creo que... no puedo por menos de recordar la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Coordinación de Policías Locales, sobre la que debatimos profusamente la pasada Legislatura, y que ha... ha supuesto un incumplimiento palmario de los compromisos económicos de la Junta en materia de coordinación de Policías Locales.

Yo creo que la política de coordinación tiene que ir más allá de los uniformes y de la homologación del aspecto de los coches, lo que significa mejorar la formación permanente de los Policías Locales y la promoción de políticas activas y de programas y estrategias transversales de prevención de delitos, en colaboración con los Ayuntamientos en materias tales como vandalismo urbano, pequeña delincuencia, violencia doméstica o

delitos contra colectivos vulnerables, entre otros. Esto exigirá medidas, medidas activas, de carácter técnico y también de carácter económico.

En materia de consumo... -Señor Presidente, son muchas las materias; que, por poco que se diga de cada una de ellas, es difícil resumir más- en materia de consumo, a nosotros nos parece que la incorporación de estas funciones -de inspección, control, información y atención integral en materia de consumo- a la Agencia de Protección Civil le dan a esta materia un enfoque demasiado relacionado con los riesgos; enfoque que parece contradictorio con el hecho de que, habiendo sido los últimos riesgos de consumo más importantes y más graves en España y en el mundo, habiendo estado relacionados con los riesgos alimentarios, estén separadas la Agencia de Calidad Alimentaria y estas funciones de inspección y control en materia de consumo.

En todo caso, creemos que, estando atentos a los riesgos, no debemos relegar un enfoque más positivo de formación e información para un consumo saludable y responsable, sostenible, ético y solidario, además de la potenciación de los elementos de mediación y arbitraje para la resolución de conflictos en esta materia.

Nuestra valoración es que los Gobiernos del Partido Popular en Castilla y León se han limitado a mantener, en esta materia, políticas de mínimos, políticas de maquillaje, de pura apariencia, cuando no de carácter puramente clientelar, como pudo verse con claridad en la crisis del Forum Filatélico y Afinsa, en la que se relegó al movimiento consumerista más acreditado por una asociación recién creada, sin trayectoria en el sector. Por cierto, señor Consejero, creo que es necesario -como usted ha dicho- agilizar, poner en funcionamiento, dar vida al Consejo Regional de Consumo. Yo no sé si ya, como responsable de esta materia, se ha puesto en contacto con las principales asociaciones de consumidores y usuarios de la Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):
Señor Ramos, le ruego concluya. Un minuto y da por...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Pues será imposible. No se preocupe, luego continuaremos.

En materia de... en materia de consumo -insisto-, yo no sé si es necesario un nuevo estatuto del consumidor; lo que sí es necesario, poner al día la ley, nuestra Ley de Consumo de Castilla y León, porque es necesario incorporar las innovaciones de la Ley de Mejora de la Ley de Protección de Consumidores y Usuarios del Estado, aprobada en diciembre de dos mil seis, que refuerza esos mecanismos de seguridad en materia de consumo, amplía la legitimación de la Administración ante los Tribunales, mejora el sistema arbitral e introduce una nueva regulación de las asociaciones de

consumidores y usuarios, con nuevos requisitos para adquirir esta condición que no hubieran permitido esta arbitrariedad de la que acabo de referirme, y que también les cualifica para ejercer los derechos de representación y defensa de los consumidores que les están... que les están reservados.

En materia de políticas migratorias y cooperación al desarrollo, en fin, yo creo que, respecto a la emigración... -usted me dirá- respecto a la emigración, no nos es difícil a nosotros ser tierra de acogida, aunque, en muchas ocasiones, los que tuvieron que marcharse, se han... han pasado por la dura experiencia de sentirse extraños, tanto en su tierra de origen como en su punto de destino. El resumen de mi intervención en esta materia sería, en lo que respecta a los castellanos y leoneses en el exterior, que espero ver de esta Consejería la misma actividad en periodos preelectorales que fuera de... de ellos; porque una utilización partidista de estas políticas, o la simple apariencia de ello, como yo creo que ha ocurrido en la pasada precampaña, supone una utilización innoble de circunstancias personales, en ocasiones muy difíciles, que ningún inmigrante se merece.

Aquí la clave... nosotros estamos de acuerdo con las subvenciones, con las ayudas personales y familiares, pero la clave, para nosotros, es extender la vinculación de estos emigrantes con sus puntos de origen, sobre todo en lo que respecta a los municipios rurales; y, para ello, lo que hay que hacer es una política de equilibrio de calidad de vida entre el medio rural y el medio urbano. Es una política transversal que... que afecta al conjunto de la Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Señor Ramos, ha terminado su tiempo. El Reglamento establece un tiempo de diez minutos, máximo, y llevamos en estos momentos diecinueve minutos, prácticamente el doble del establecido por el Reglamento. Por lo tanto, siento quitarle la palabra.

Tiene la palabra el señor Consejero, para contestar... Perdón, el Portavoz del Grupo Popular para su intervención y su posicionamiento. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nos cabe a todos los que formamos parte de esta Comisión, indudablemente, la gran satisfacción y el gran honor de pertenecer a la primera comisión permanente que se crea en estas Cortes para tratar los problemas de Interior y de Justicia, en la que, sin duda, vamos a poder debatir, en este nuevo y magnífico Parlamento, sobre una parte muy importante de los problemas que de forma directa afectan al común diario de los ciudadanos, y con características, Señorías, muy especiales, que abarcan -como acabamos de oír al Consejero- desde la seguridad, la

prevención, la... la protección, el consumo, la justicia, la cooperación al desarrollo, la migración, el desarrollo local, la inmigración, etcétera.

Yo creo que aquí debíamos de hacer una reflexión -permítanmelo-, por si acaso se sigue manteniendo el concepto residual de esta Consejería.

Pero, señor Consejero, me dirijo a usted ahora, en primer lugar, por supuesto, para felicitarle por asistir a esta Comisión, comparecer ante ella, asumiendo sus nuevas responsabilidades al frente de esta nueva Consejería de Interior y de Justicia. Y es una felicitación que también quiero hacer extensiva, desde mi Grupo Parlamentario, a todos sus colaboradores.

Y quiero expresarle, en segundo término, nuestro agradecimiento por su comparecencia ante estas Cortes para exponernos lo que va a constituir o lo que van a ser los ejes fundamentales de gobierno de su... de su Consejería en esta VII Legislatura. En ella, sin duda, Señorías, vamos a poder constatar desde esta Comisión, y también lo han de hacer los ciudadanos, la importancia de la acción de gobierno que a usted se le ha encomendado por el Gobierno Regional.

Hoy, ante este Parlamento, Señorías, se alumbra un programa en el que se constatan soluciones a los problemas de los ciudadanos, y en el que se perfilan -como no puede ser de otra manera-, para su posterior desarrollo, actuaciones que abren puertas y caminos para la mejora de nuestra convivencia, de nuestra calidad de vida, y que incorporan... o se incorporan a esa llamada "revolución silenciosa" que se está llevando a cabo en nuestra Comunidad de forma indudable, que ha transformado sistemas de actuación, consiguiendo que Castilla y León sea considerada en estos momentos como Comunidad locomotora dentro de España, como una Comunidad madura, una Comunidad solidaria con todas las demás y una Comunidad con una clara proyección de futuro, porque, no en vano, es una Comunidad rica en valores, que ha sido construida por todos, con y desde la prudencia, y porque es una Comunidad que se siente sin complejos.

Y permítame, señor Consejero, que le diga a usted que, respondiendo a lo que hoy es nuestra Comunidad, a esta realidad en la que estamos, y lo que representa, está la clave, sin duda, de su discurso; está la presentación que usted ha hecho de aquello que usted desea llevar a cabo dentro de su labor de gobierno, apuntando unas sólidas bases y señalando unos claros objetivos en los que todos estamos convocados a conseguir. Y digo "todos", por supuesto, y creo que hay que hacer extensión en esa consecución a los miembros de esta Comisión del Grupo Parlamentario Socialista.

Por supuesto, tales objetivos van a ser apoyados por el Grupo Parlamentario Popular, al que en estos mo-

mentos me honro en representar. Porque nuestro Grupo entiende que esto, y no otra cosa, es lo que los ciudadanos nos encomendaron llevar a cabo en las últimas elecciones municipales y autonómicas, y queremos, por supuesto, cumplir con los ciudadanos de Castilla y León como corresponde y de acuerdo con su voto.

Los retos de llegar a un gran pacto autonómico sobre justicia, los de profundizar en el desarrollo local, los de consagrar la cooperación al desarrollo como elemento fundamental de la solidaridad, los de dotarnos de un sistema propio de seguridad pública, los de fortalecer la autonomía, tanto política como financiera, de las Entidades Locales, los de abordar con rigor los problemas migratorios de la Región, tanto por lo que respecta a la emigración como a la inmigración, en completa coherencia -como no puede ser menos- con las setenta y tres medidas que aparecen aprobadas por estas Cortes mediante el Pacto o en el Pacto de la Población son, sin duda, claros exponentes de que estamos hablando, o podemos hablar, o debemos hablar, o tenemos que hablar de política con mayúsculas. Esto no es una política residual. Si lo hacemos bien y conseguimos hacerlo adecuadamente, estamos hablando de política con mayúsculas.

Nadie puede dudar ni nadie puede poner en tela de juicio, señor Consejero, que la seguridad jurídica y la seguridad de los ciudadanos, a la que, yo he oído, usted se refiere, así como la Administración de referencia -Administración Local- y de cooperación al desarrollo, son, sin duda, pilares básicos en cualquier democracia, y, por supuesto, fundamentales en una nación que vive en el Estado de Derecho.

Es indudable que usted ha perfilado instrumentos de los que esta Comunidad debe dotarse para que puedan desarrollar los ejes de la política que se propone llevar a cabo; y es que, nada más y nada menos, señor Consejero, en la seguridad jurídica, en la justicia, en la Administración Local, en la reintegración de los emigrantes y la integración de los inmigrantes se ejercen o se quieren ejercer actuaciones que afectan a las personas. Y nosotros, nuestro partido, Señorías, ha hecho de las personas la médula de nuestra política. Y en esta Comunidad se ha entendido muy bien por los ciudadanos este mensaje, y todo el mundo lo entiende, y entiende que la familia y las personas son el principio y el fin de la política del Gobierno al que nosotros, señor Consejero, apoyamos.

Pues bien, todo ello va a llevarnos a decirle que desde nuestro Grupo Parlamentario nos vamos a implicar todo... en todo aquello que nos ha mostrado en su futura actuación de gobierno, porque entendemos que va a beneficiar sensiblemente a todos nuestros ciudadanos: desde la seguridad a la prevención de riesgos, pasando por la autoprotección o por la eficacia de una moderna

Justicia, que cuente con infraestructuras suficientes y adecuadas, y que sea, además, claro exponente de que es el fundamento, la base del tercero de los poderes en una democracia, el Poder Judicial.

La modernización que usted propone, y que nosotros hemos oído, de las policías locales es una verdadera necesidad desde cualquier punto de vista que se contemple el problema. Y, asimismo, es muy positiva su propuesta de que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado puedan integrarse, en determinados supuestos y para concretas actuaciones, en el 1.1.2.

La defensa de los consumidores y usuarios, ante cualquier situación que les afecte, es necesario abordarla en un contexto de sociedad globalizada, y en el que situaciones como las que se han producido recientemente en España han dejado al descubierto la situación de aquellos consumidores y usuarios que no han recibido aún respuesta adecuada ni respuesta importante o no a su problema, en el que se vieron envueltos por actuaciones económicas -que yo no califico aquí ahora-, y ello fue, sin duda, por carencias de nuestro ordenamiento y por desidia de la Administración Central.

Esa preferencia en la defensa de los consumidores y usuarios, de los servicios públicos debe materializarse -como usted acaba de exponer- en esta Legislatura, sin ninguna duda, señor Consejero, y, por supuesto, a la mayor brevedad.

Me creo obligado a solicitar del resto de los Grupos Parlamentarios -en este caso al aquí presente- que se impliquen en la solución de estos asuntos de indudable trascendencia desde el diálogo y desde las altas... desde las más altas miras, a las que nos brindamos, desde luego, abiertamente.

El Pacto Autonómico sobre la Justicia. Le solicitamos, señor Consejero, que se convierta ese pacto en una figura determinante y en un instrumento necesario para que consigamos un modelo propio de actuación en una materia tan trascendente como es la Justicia. Y es que la Justicia con mayúsculas y su transferencia adecuada constituye un apasionante reto, un verdadero reto, que es verdaderamente apasionante.

Entiendo que entre todos tenemos que conseguir para nuestros ciudadanos que la Justicia sea cada día, se dé cada día, se haga cada día y se sienta en todo momento como algo cercano a los ciudadanos y no rechazada, cuando no ignorada por estos.

En relación con el Plan Autonómico de Modernización de la Justicia -posterior, por supuesto, al Pacto sobre la Justicia-, entendemos que, mediante su debate en estas Cortes, se van a conseguir unas líneas de actuación de lo que debe de ser la Justicia en Castilla y

León, pero con sello de identidad propio. Señor Consejero, podemos conseguirlo. Y, señor Consejero, le insto e insto a todos los Grupos a que trabajemos en ello.

Suscribimos desde nuestro Grupo Parlamentario, por supuesto, todo cuanto ha señalado en su discurso, tanto en relación con el Pacto como con el posterior desarrollo del Plan, partiendo de la necesidad de contar con los mejores medios materiales en lo que afecta a infraestructuras y los mejores medios en lo que pueda afectar y atañe a recursos humanos.

Pues bien, señor Consejero, desde nuestro Grupo esperamos los mejores resultados de esta Comisión para la Justicia... de la Comisión para la Justicia. Desde nuestro Grupo alentamos a que todos los colectivos, todas las instituciones y todos aquellos que participen en esa Comisión para la Justicia consigan adecuar este servicio a la realidad actual de nuestra sociedad. No es ahora el momento de entrar en casuística, pero el ciudadano que pide justicia -y por experiencia le hablo-, en un momento determinado, quiere ver sus resultados, y ello implica el deseo de que su problema, sea cual fuera, puede resolverse y debe resolverse en un plazo razonable y sin dilaciones indebidas.

No puedo sustraerme, señor Consejero, no puedo sustraerme, Señorías, a hacer un apunte sobre algo que entiendo muy importante, y que se resume en Justicia, sí, pero Justicia accesible, tanto en lo económico como en lo humano. En pleno siglo XXI, no puede entenderse que la Justicia sea y suene como algo lejano, cuando es la base del Estado de Derecho y cuando sin ella no puede haber verdadera democracia. Una Justicia eficaz y común para todos es garantía de seguridad, es garantía de imparcialidad, es la consumación del viejo aforismo de que no debe dañarse a nadie y de que debe darse a cada uno lo que le corresponde en el momento adecuado.

Señor Consejero, el tercer gran eje de su discurso es el compromiso con el mundo local.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):
Le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Tardo justo cuatro minutos, señor Presidente. Tranquilidad total).

Una nueva descentralización administrativa se avecina, y ello supone un mayor incremento de la autonomía administrativa de nuestro mundo local, convirtiendo la Administración Local en esa Administración de referencia, Administración inmediata, y que tiene que contar -como usted ha señalado- con mayor poder político y con mayores recursos financieros, adecuados y bastantes, porque se dirigen a esa Administración en la que el ciudadano está cerca y que la siente como propia.

Deduzco que en esta Legislatura se va a consolidar la Administración Local como la primera Administración, e importancia directa va a tener para cualquier ciudadano, y llenar la Administración Local de contenido es lo que repercutirá forzosamente en el más inmediato beneficio para todos los castellanos y leoneses.

Creo que usted y el Gobierno Regional han dado ya muestras de que les importa muy mucho la Administración Local, de que nuestros Ayuntamientos son prioritarios en las actuaciones, como instituciones próximas y queridas por los ciudadanos, y que son el vehículo adecuado para buen número de sus demandas, y todo ello en una Comunidad Autónoma como la nuestra, con un elevadísimo número de Ayuntamientos y una gran dispersión de los mismos.

Pues bien, señor Consejero, conseguir una tercera descentralización para dotar a los Ayuntamientos de ese mayor poder político municipal que usted anuncia, y esa mayor y mejor financiación, amparada por el Proyecto de Ley de Cooperación Económica que usted nos ha citado, es gobernar, a juicio de este Portavoz y de este Grupo Parlamentario, en positivo, pero trasladando a la sociedad la realidad que se quiere cumplir, con un municipalismo fuerte económicamente, dotado económicamente; y nadie podrá hablar, y menos pensar, que se trate de una acción electoralista o meramente coyuntural. Es simplemente la acción, la que propone el señor Consejero, de creer en la Administración Local, de conseguir que estas Cortes aprueben ese marco estable de financiación, que lo será el Proyecto de Ley de Cooperación Económica.

Entrando en cifras, señor Consejero, los 1.750 millones de euros a través del Plan de Cooperación Local es un compromiso que asume usted en sede parlamentaria y en esta Comisión, y, por lo tanto, compromiso real y compromiso de actuación cierto.

Decirle, dentro de esta exposición, que las políticas migratorias que ha presentado suponen un vuelco necesario para que retomemos aspectos que afectan a los ciudadanos de esta Comunidad ausentes de la misma como consecuencia de la emigración que en su día llevaron a cabo, y que queremos atender en ese plan de apoyo absolutamente necesario. Actuaciones que puedan favorecer a nuestra población emigrante y reconocimiento de derechos y prestaciones básicas a los descendientes de los castellanos y leoneses en el extranjero que se encuentren en nuestra Comunidad, es entender los problemas de nuestros propios conciudadanos que viven fuera de nuestra tierra.

Por último, Consejero -y termino-, desarrollar la Ley de Cooperación al Desarrollo en Castilla y León supone cubrir una auténtica necesidad legislativa, máxime cuando los agentes de cooperación al desarrollo que hoy

son las comunidades castellanas y leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad van a convertirse y van a ser agentes de programas e iniciativas de solidaridad, conjuntamente con la población de los países receptores de ayuda.

Lo mismo acontece con el anuncio de abrir nuevas líneas de actuación mediante programas y proyectos de codesarrollo destinados a inmigrantes que se constituyan como agentes de desarrollo.

Por todo ello, supone cumplir, mediante este triple esfuerzo presupuestario que usted ha anunciado, para alcanzar al final de esta Legislatura el 0,5% de los recursos propios de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, dando así paso, un paso absolutamente decisivo para llegar a alcanzar el 0,7, compromiso que usted asume como plazo máximo en esta y en la siguiente Legislatura. Y concluyo.

Resumiendo, señor Consejero, creo que ante esta Comisión ha planteado objetivos de gobierno muy importantes, pero todos ellos amparados siempre en los necesarios instrumentos legales que van precedidos de tres pactos muy importantes, como lo son el de Justicia, Cooperación al Desarrollo, y el Pacto de Estado sobre la Inmigración. Los nueve planes que ha diseñado, los seis programas que ha comprometido, la creación de nueve órganos o instrumentos de actuación para el desarrollo de los planes y programas, junto con tres nuevas leyes, cinco decretos de desarrollo de estas, y los... y los debidos desarrollos reglamentarios, configuran, sin duda, un buen programa de gobierno, una Consejería plena, que puede ser eficaz para los problemas de los ciudadanos de esta Comunidad, y en la que nosotros, nuestro Grupo Parlamentario va a estar implicado de acuerdo con nuestros propios programas y de acuerdo con nuestros planteamientos, en coherencia, por supuesto, con el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señor Aguilar. Y, ahora sí, el señor Consejero tiene la palabra para su... la respuesta que estime oportuna.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Quiero agradecerle su acogida, acogida de todos, por supuesto, en esta Comisión, también el tono moderado de sus intervenciones y el interés que tanto por los dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios mayoritarios de esta Cámara han recibido algunas de mis propuestas. Y tengo que decir también, en este sentido, que coincido básicamente en gran parte en los planteamientos que se han hecho por algunos de los Portavoces, más en las intervenciones y en la palabra de algún Portavoz que en la de otro; pero, en cualquier caso, creo que, en el fondo, básicamente estamos todos de acuerdo.

Tengo que empezar refiriéndome al adjetivo o la calificación que usted hace de esta Consejería como una Consejería residual. Yo le sugeriría que cambiara el adjetivo -diría diversa o heterogénea, pero nunca residual-, porque, como he intentado explicar en mi intervención, cuando son competencias que afectan a temas tan sensibles que llegan tan de cerca a los ciudadanos -estamos hablando de personas-, cuando hablamos del Plan Integral de la Inmigración, o el Plan de Apoyo a los Residentes Ausentes en el Extranjero, o cuando estamos hablando en materias de consumo o de seguridad ciudadana, estamos hablando de cuestiones que afectan a los ciudadanos, y cuestiones que afectan de manera muy sensible a los ciudadanos. Por tanto, yo entiendo que nunca puede ser residual esta Consejería; todo lo contrario, tiene que estar en los elementos fundamentales, en los principios básicos fundamentales de la acción política de este Gobierno, y así yo lo entiendo.

Podrá... podré coincidir si usted dice una Consejería heterogénea o una Consejería diversa, no más heterogénea o más diversa que la Consejería que tenía otro nombre, pero básicamente estas mismas competencias; probablemente ahora sea más compacta y menos heterogénea que la Consejería de... que tenía en el anterior Gobierno, en la anterior Legislatura.

Dicho eso, y, por tanto, reafirmando la importancia de las políticas que se me ha encargado por parte del Presidente de la Junta, tengo que poner de manifiesto, y así he entendido, aunque ha sido algo breve en su exposición, que sí están dispuestos a aceptar ese pacto por la justicia sobre la base de una serie de principios, lógicamente, sometidos a poner encima de la mesa unos principios.

Quiero agradecer, por tanto, su disposición a dialogar, a entendernos, a consensuar ese pacto con la justicia en uno de los aspectos fundamentales que entiendo yo debe tener la... la Consejería de Interior y Justicia en... para trabajar en paralelo a la asunción de las competencias; y vuelvo a reafirmar la voluntad inequívoca de la Junta de Castilla y León de asumir las competencias lo antes posible, pero también asumir las competencias en las mejores condiciones, y eso seguro que estoy convencido que usted y yo vamos a coincidir. Y, desde luego, si desde el Gobierno Regional no hiciéramos ese celo o no tuviéramos ese celo para exigir una financiación adecuada a esas competencias, seguro que desde su propio Grupo Parlamentario nos lo reclamarían, incluso nos lo echarían en cara.

Por tanto, el diálogo y el consenso que debe presidir este... este proceso, yo creo que todos nos debemos alegrar por haber asumido este ofrecimiento, tanto por parte del Grupo Parlamentario Popular como por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y nos encontraremos en las próximas semanas trabajando de manera

conjunta para sacar ese pacto por la justicia, por la modernización de la justicia de nuestra Comunidad Autónoma, que, como muy bien se ha dicho aquí también, pues, tiene que ser uno de los elementos fundamentales del desarrollo y de la prosperidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Usted también... y ha hecho mayor hincapié en los temas referidos al ámbito local, probablemente por la querencia de sus anteriores responsabilidades. Hombre, yo creo que, al margen de que usted diga que el resultado del Pacto Local ha sido cero -yo entiendo que son, pues, concesiones que el Portavoz de la Oposición debe darse de cara a la galería, probablemente de cara a los medios de comunicación, para justificar también su labor lógica y legítima-, yo creo que usted sabe perfectamente que nunca puede entenderse como resultado cero del Pacto Local. Yo creo que el Pacto Local ha sido asumido por la inmensa mayoría de los Ayuntamientos y por la totalidad de las Diputaciones a quienes ha sido consultado. Ayuntamientos gobernados por todos los colores políticos han refrendado ese Pacto Local.

Y, desde luego, usted, en su misma intervención, pone de manifiesto, siendo una reiteración o una reclamación de los Ayuntamientos, una reclamación lógica, el reclamar cada día más dinero y cada vez más dinero, como es normal en la pretensión de cualquier Administración Pública, cada vez reclamar más dinero, no es menos cierto que se han incrementado de manera cuantiosa en las últimas... en la última Legislatura. Baste decirle que en la última Legislatura se han incrementado en más de 100 millones de euros, pasando hasta... desde los 360 millones a los 480 millones de la última... -perdón- desde los 318 millones a los 426 millones de la... del ejercicio presupuestario en el que nos encontramos, dos mil siete, las transferencias que destina la Junta de Castilla y León a las Corporaciones Locales.

Creo que, por tanto, sí que hay ingresos o se han incrementado los recursos económicos. Se van a seguir incrementando los recursos económicos, por cuanto hemos comprometido una cantidad mínima, de un 20%. Sin duda que eso va a permitir que los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales -como digo- asuman nuevas competencias y tengan nuevos recursos económicos.

En su intervención, ha puesto usted de manifiesto... ha hablado de política partidaria, incluso de clientelismo; yo creo que quiere poner de manifiesto una práctica, probablemente, más habitual en las filas de su partido político, y ejemplos hay. Me parecería en estos momentos inadecuado refrescarle a usted la memoria con las actuaciones de algunos de sus compañeros de partido que tienen responsabilidades en el Gobierno de la Nación.

Mire, yo lo que tengo que poner de manifiesto es que la inmensa mayoría de los recursos económicos que

se destinan a los pequeños Ayuntamientos se hacen a través de las Diputaciones Provinciales y a través de un sistema, desde luego, que puede ser mejorable, pero que tiene una base objetiva importante, se distribuyen esos recursos económicos para todos los Ayuntamientos, independientemente de su adscripción política. Porque, mire, ya no hablo como Gobierno -que también-, sino como convencido de que ciudadanos de todos los colores políticos hay en todos los Ayuntamientos. Y que probablemente, sin duda, las palabras de un Presidente anterior de la Junta de Castilla y León: que la política, probablemente, sea un 80% de cariño y un 20% de cemento, pone de manifiesto que eso no... no justifica luego, en muchos casos, los resultados electorales, ¿no?

Sí poner de manifiesto que hemos hablado de la... la aprobación de una ley que permita la transferencia de las competencias, de las constituciones de la Comisión Mixta. No hemos hablado de cuántas competencias se van a poder delegar o transferir, porque eso es algo que no solo depende de la Junta de Castilla y León, depende también de la voluntad de aceptar, de recibir esas competencias por parte de los Ayuntamientos. Igual que el Pacto Local fue asumido y aceptado por los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales, en este caso lo mismo.

Yo creo que si hubiera puesto unos objetivos concretos de en tal año vamos a repartir estas competencias, en este otro vamos a delegar estas otras y en aquel vamos a hacer las transferencias de otras competencias, seguro que usted me estaría acusando aquí de hurtar o de imponer la voluntad a los Ayuntamientos, a las Corporaciones Locales.

Respecto del ámbito de la protección civil, la protección ciudadana -yo creo que la protección civil ya es un ámbito o una expresión un poco abandonada, yo creo que ya se ha superado por una... un concepto más global de la protección ciudadana-, tengo que mostrar, desde luego... y me consta, porque hemos tenido la oportunidad de hablar en situaciones extremadamente desgraciadas para... para esta Comunidad, de su actitud responsable en determinados... situaciones de crisis -como digo- en esta Comunidad, y... y quiero ponerlo aquí de manifiesto, y por nuestra parte queremos insistir en esa idea de comunicación respecto... o con el Grupo Socialista en las situaciones de... de máxima crisis o de elementos desgraciados que puedan producirse en nuestra Comunidad Autónoma.

No tengo que coincidir... o... o lo voy a decir de otra manera: coincido en que el 1.1.2 debe tener carácter público. Lo que no hago es coincidir con que... con usted cuando de sus... de sus manifestaciones parece que le niega el carácter público al 1.1.2. El 1.1.2, el Centro 1.1.2 de Castilla y León tiene carácter público. Lo que no tiene carácter público es la gestión, como tiene en la infinidad de Comunidades Autónomas que tienen la gestión del 1.1.2.

Y, mire, respecto de la colaboración con Ayuntamientos, yo estoy dispuesto, desde luego, a... a recibir sugerencias; y algunos de los planteamientos para colaborar con los Ayuntamientos en muchas de las cuestiones que usted ha puesto de manifiesto es algo que estamos... en lo que se está trabajando ya en estos momentos.

También tengo que decirle que sería bueno que tanto... la policía local se le dé la consideración de policía judicial. Sabemos que para eso hay que hacer una modificación legal de los cuerpos y fuerzas... de la Ley del Estado de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de... del año ochenta y seis. El actual Ministro de Interior yo creo que ha renunciado a la pretensión del anterior Ministro del Interior de modificar esa... esa Ley. También nos gustaría, desde luego, que se nos invitara y que tuviéramos presencia de pleno derecho en las Juntas Locales de Seguridad, porque tiene mucho que decir la Junta de Castilla y León en todos los aspectos relativos a la seguridad de los ciudadanos; no solo en la seguridad estrictamente ciudadana, sino en la seguridad amplia, pues... ya no me refiero a los bomberos o a la policía local, desde luego, desde los Ayuntamientos, pero me estoy refiriendo a la protección civil, me estoy refiriendo al ámbito de la sanidad y me estoy refiriendo a la coordinación de todas estas políticas que considero fundamentales.

Mire, respecto al consumo y a medida que su intervención avanzaba, su participación o sus manifestaciones cada vez, desde luego, eran más breves respecto de los temas, el consumo... yo creo que ha hecho usted hincapié en la participación... en el Consejo de Participación del Consumo de Castilla y León. Yo... es intención de este Consejero reunir, convocar el Consejo de Consumo de Castilla y León en las primeras semanas del... del mes de octubre para, desde luego, reflexionar sobre, bueno, pues, cuál es la... cómo debemos afrontar, abordar la modificación legal y con la implantación del nuevo Estatuto de Consumidores de Castilla y León.

Y respecto... para ir ya acabando respecto a... a su intervención, hombre, usted ha puesto de manifiesto la actividad partidista o ha referido la presencia de miembros de la Junta de Castilla y León en el exterior con actividad partidista o vinculándola a un horizonte electoral. Mire, yo le tengo que poner de manifiesto mi propio ejemplo. Yo he visitado en numerosas ocasiones oficialmente, desde hace muchos años, la... el país de Argentina. Estoy hablando... la primera visita que hice yo a Argentina era en el año noventa y siete, estaba a mitad de una Legislatura. Es verdad que tenía otras responsabilidades en Administración Local. Y, desde luego, mire, yo lo que tengo que ponerle de manifiesto es que, cuando se han hecho visitas a otros... a otros países, tanto por parte del Presidente de la Junta como por parte de Consejeros del Gobierno, nunca teníamos

la percepción de que esa era una visita partidista, todo lo contrario; ni las personas que nos acogían, nos acogían desde la óptica de que eso fuera una visita partidista.

Es más, yo podría hacerlo, pero no lo voy a hacer, coger sus palabras y aplicárselas a las visitas que el señor Caldera, la Vicepresidenta del Gobierno o el propio Presidente del Gobierno, compañeros de su partido político, hacen. O no voy a hacer, desde luego, con esto la demagogia de determinadas actividades que realizan determinados miembros del Gobierno en determinados países y podría profundizar, pero no lo voy a hacer, como el nombramiento extraordinario del Embajador Cortizo, que se hizo en unas determinadas circunstancias y elementos, ¿no?

Yo creo que lo importante es pensar en las personas que viven fuera de nuestras fronteras, las dificultades que tienen, y que aquí he puesto yo de manifiesto, sin duda, elementos importantes y proyectos; algunos de ellos ya estaban iniciados, otros los vamos a poner, y ya los habíamos anunciado de manera novedosa: becas para estudio, colaborar con los Ayuntamientos y Diputaciones, que, sin duda, han sido los elementos catalizadores de estas políticas en países... esto, perdón, en viajes a... retorno a los países de origen, etcétera, etcétera, etcétera. Y no quiero repetirme con... con todas las... las medidas que ya he expuesto en mi primera intervención.

Pero tengo que rechazar de plano la actividad partidista que usted me reclama a mí. Es más, yo le recomiendo que usted hable con sus compañeros de partido algunos se los he mencionado; otros, si quiere, se los puedo recordar, y seguro que van a coincidir con la expresión que yo le hago del trabajo y, desde luego, la labor que estamos realizando desde la Junta de Castilla y León. Y va a ser uno de los elementos fundamentales y queremos que sea uno de los elementos fundamentales de trabajo, como muy bien ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo Popular. Y, además, coincido plenamente en la expresión del Portavoz del Grupo Popular cuando dice que aquí hay elementos sensibles que afectan al día a día, al quehacer diario de nuestro trabajo, nuestra responsabilidad, como Consejería de Interior y Justicia, que afectan a las personas que viven en Castilla y León, sean de Castilla y León o no sean de Castilla y León, y que afecta también a los castellanos y leoneses, sean o no residentes en... en nuestro país, puedan estar residiendo temporal o definitivamente en otras latitudes (en Europa, en América o en otros lugares de la geografía mundial).

Por mi parte, vuelvo a insistir: agradecer su acogida, agradecer el tono de sus intervenciones. Sin duda, creo que todos hemos hecho hincapié en el diálogo y en el consenso como uno de los elementos fundamentales de trabajo; ahí nos vamos a encontrar siempre. Quiero

reiterarle, tanto al Grupo Parlamentario Popular como al Grupo Parlamentario Socialista, ahí siempre nos vamos... a coincidir. Tenemos un objetivo fundamental, ese pacto para la modernización de la Justicia, una vez asumidas las competencias de Justicia, será, desde luego, un elemento que nos va a permitir seguir trabajando y dialogando respecto de elementos sensibles a la... a los ciudadanos de Castilla y León, aunque no solo. Desde luego, hay elementos... va a haber materia legislativa que vamos a ir trayendo a medida que avance la Legislatura; y es nuestra intención, desde luego... desde luego, dialogar, llegar al consenso, pero también poner de manifiesto que el consenso no debe ser el objetivo al que debemos... o es algo al que debemos aspirar; pero ese consenso no tiene que ser una barrera que nos impida avanzar y progresar en nuestra labor de gobierno, lógicamente, porque, si no, pues, si ese consenso... ustedes no dan el paso de llegar a acuerdos, lógicamente, nosotros tendíamos que... que seguir avanzando, seguir ejecutando nuestro programa de Gobierno, por cuanto tenemos una responsabilidad ante los ciudadanos de Castilla y León, que son los que nos han dado su respaldo y los que nos exigen todos los días en nuestro quehacer, en nuestra labor diaria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, para comenzar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Ramos, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Y, siendo estas materias de la trascendencia y relevancia que ha expresado el Portavoz del Partido Popular, y para prevenir que el propio Consejero de Presidencia no eche de menos un poco más de extensión en mi intervención cuando se trata de responder a sus propuestas de pacto, y dando por hecho que el acuerdo es total entre el señor Consejero y el Portavoz del Partido Popular, le ruego generosidad en la aplicación de los tiempos, porque los señores Consejeros que están aquí presentes... los señores Procuradores que están aquí presentes no escatimarán de su tiempo en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, de las personas y de las familias, como expresaba con acierto el señor Aguilar.

Y centrándonos ya en las materias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Si se me permite... si me permite, yo creo que he sido suficientemente generoso a la hora de aplicar el Reglamento, que son diez minutos. Y, en cualquier caso, le ruego se ciña, dentro de lo posible, pues, al Reglamento, que establece que para este turno son cinco minutos. No me importa, a la hora de ejercer la Presidencia, por supuesto, que pueda extenderse en este tiempo, pero que sea una cosa comedida; es decir, podemos... ocho o diez minutos puede ser razonable. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Centrándonos en materia de Justicia, yo creo que no es la primera vez que se nos hace una propuesta de pacto de esta naturaleza, aunque no con la concreción y claridad con que ahora se plantea. Es bien acogida por parte de este Grupo; creemos que es -digamos- prematura, puesto que no sabemos cuál va a ser el... el éxito que puede esperarse de la... del proceso de delegación... perdón, de transferencia de las competencias de medios al servicio de la Administración de Justicia, pero la aceptamos, aceptamos esta propuesta. Vamos a trabajar en ello y vamos a trabajar también, realmente, en las competencias.

En esa... en lo que respecta a la Comisión Asesora, que usted se ha referido, para la elaboración de un documento previo, creo recordar que no he visto representado, precisamente, al personal que va a ser objeto de transferencias. Hemos hablado... hemos hablado de procuradores, de... de abogados, de magistrados, de jueces, de fiscales, pero no sé si el resto del personal... también de secretarios de justicia, pero no he creído verle... verle representado. Yo aquí lo que... ofrezco lealtad; espero la misma lealtad del Partido Popular. Quiero recordar que el Partido Socialista... perdón, que el Gobierno de España, desde que es gestionado por el Partido Socialista, ha creado veintiséis nuevos órganos o unidades judiciales en Castilla y León, una... -digamos- una cifra inédita, en los últimos años.

Y también quiero recordar, respecto a la lealtad, sobre estos temas, del Partido Popular, que hace poco más de un año debatíamos en estas Cortes una proposición no de ley del Partido Popular en la que decía: miren ustedes, mientras no se creen treinta nuevos órganos o unidades judiciales en Castilla y León, no avanzaremos en las transferencias de Justicia. A mí me parece que eso no tenía nada que ver con la lealtad, porque hoy, por ejemplo, una alta autoridad en materia de Justicia de Castilla y León ha... habla de la necesidad, por ejemplo, de... solamente de diez unidades u órganos de justicia a mayores en Castilla y León. Yo creo que aquí hay que contrastar tanto las memorias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León como los ratios, los módulos, los indicadores que utiliza el Consejo General del Poder Judicial. Yo creo que hay que ser legal.

Tenemos que tomarnos también en serio todo lo que tiene que ver con los Juzgados de Paz en esta Comunidad, que presentan unas circunstancias muy específicas. Sabemos que hay un estudio realizado por parte de la... de la Gerencia de Justicia en esta materia. Yo creo que el... el tema merece la pena. Y la cuestión que ustedes tienen que poner sobre la mesa es... es la siguiente: teniendo en cuenta que la Justicia en Castilla y León funciona bien, porque tenemos buenos profesionales en la Justicia en Castilla y León, porque funciona diferencialmente bien respecto... en todos sus indicadores, en

general, respecto a las medias del conjunto de España, pues en qué y cómo vamos a mejorar la prestación del servicio público de la Justicia en esta Comunidad. Y ahí nos tendrán, ahí nos tendrán trabajando lealmente con ustedes.

En materia de... en materia de cooperación al desarrollo. Estamos interesados en hacer de esta una política de Comunidad, una política de Comunidad. Queremos que ustedes pongan sobre la mesa no solo el compromiso que ha planteado para la Legislatura, sino para las dos Legislaturas a que hace referencia la Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León. Creo que la lealtad del Grupo Parlamentario Socialista en el debate y en la aprobación de esta ley merece, para que su propuesta tenga credibilidad, ese compromiso: decirnos cómo se va a desarrollar el cumplimiento del 0,7% en las dos Legislaturas; es verdad que respecto a los recursos propios, tal y como usted planteaba. Estamos dispuestos a hacer de esto una política de Comunidad.

En materia de emigración. Usted ha comentado la necesidad de un Pacto de Estado de Emigración; eso nos excede, excede el ámbito de competencias de estas... de estas Cortes. Pero ha hablado también de una conferencia sectorial y de una comisión parlamentaria. ¿Y usted no cree que podría ser necesaria también una comisión parlamentaria sobre esa materia en estas Cortes?, teniendo en cuenta que la emigración es para nosotros más importante que para cualquiera en lo que tiene que ver con nuestros equilibrios demográficos. Piénselo.

Hablaba usted también de la necesidad de una conferencia sectorial. ¿No sería también necesario crear un órgano específico, formal o informal, de cooperación con los Ayuntamientos, dado su papel en la incorporación social, laboral, cultural de los inmigrantes en Castilla y León? Piénselo.

Mire usted, la inmigración en Castilla y León contribuye a arreglar, a arreglar, a hacer presentables nuestros datos demográficos, pero también contribuye a incrementar nuestros desequilibrios territoriales, porque la... la inmigración es la sombra del empleo. Y las diferencias de capacidad para crear empleo entre el medio rural y urbano y entre unas provincias y otras son muy fuertes, y estamos asistiendo a fenómenos como la emigración de los emigrantes: hay inmigrantes que llegan al medio rural y, cuando tienen habilidades y capacidades para emigrar, emigran, igual que emigraron los nacidos en aquel pueblo cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo, y se van a las capitales de provincia y, en algunos casos, a otras Comunidades. Por lo tanto, yo creo que hay que trabajar seriamente con los municipios rurales. Yo le haría una propuesta: un programa específico de apoyo a los municipios rurales con población inmigrante -fijemos... fijemos el tamaño en mil, dos mil habitantes hacia abajo- para la... la aplicación de esas

estrategias de integración social que permitan vincular más estrechamente a los inmigrantes a los municipios rurales de destino en que se asienten.

Y como la integración de los inmigrantes no necesita... aunque necesite en algunas ocasiones servicios específicos, lo importante es la capacidad para la integración en los servicios públicos básicos, yo le propongo que haga usted una auditoría de la capacidad de esos servicios públicos para integrar las necesidades emergentes que plantea la población emigrante, como plantean otros colectivos de población -nuestro sobre-envejecimiento o los nuevos tipos de familia-, sin resentimiento de la calidad de estos servicios. Yo creo que estas son propuestas, sugerencias positivas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

En lo que tiene que ver con el consumo, entiendo que ese Estatuto, ese nuevo Estatuto del Consumidor va a dar respuesta a la necesidad de incorporar esta legislación, la legislación del Estado, es decir, la Ley de mejora de la Ley de Protección de Consumidores y Usuarios del... del Estado, aprobada en diciembre de dos mil seis. Si eso es así, estamos de acuerdo en el nuevo Estatuto. No sé si tenemos que hablar del Estatuto del Consumidor, es decir, de adoptar el punto de vista del consumidor, o de las obligaciones a que debe estar comprometida la Administración Autonómica.

Es importante que en esta materia, sin entrar en quiénes son o no son los responsables, porque entraríamos en quién... en fin, de... de... de estos... de estos... de estos fraudes; yo creo que se refería usted a Gescartera, a Fórum Filatélico, a Afinsa, entraríamos en eso... quién presentó una... una... una propuesta de modificación de una ley a última hora en un debate. Como de eso sabemos, pues ya podemos hablar en otro... Aquí, de lo que nos interesa es de medidas positivas, y yo le voy a hacer una propuesta positiva.

Es muy importante que, además de la perspectiva del riesgo, la información y la orientación a los consumidores llegue a todos los puntos de la Comunidad; y le propongo incluso crear unidades móviles, con el apoyo de las Diputaciones Provinciales, para que los servicios de información y orientación a los consumidores lleguen a todos los puntos; no solo a todos los municipios, sino a todos los pueblos de esta Comunidad con una planificación suficientemente... suficientemente pactada.

En lo que tiene que ver con la coordinación de Policías Locales, ya le he hecho una propuesta de programas, una propuesta positiva de que intervengamos con recursos técnicos, con recursos económicos en esta materia; yo creo que eso es lo importante. Yo creo que... que hay frustración en las Corporaciones Locales, en los Alcaldes y Alcaldesas respecto al incumplimiento

de aquella Disposición Adicional Quinta de la Ley de Coordinación de Policías Locales; se sintieron defraudados -tengo constancia- Alcaldes de todos los Grupos Políticos, del Grupo... político, del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Y, por lo tanto, yo creo que recuperar esa... esa imagen, recuperar esa... ese... en fin, ese compromiso sería interesante, pero hay que ir por delante con estos proyectos técnicos y con estos recursos económicos.

En materia de protección civil, de lo que se trata es de que, si tenemos que lamentar... si tenemos que lamentar asistir -como nos ha ocurrido- a algunas... en fin, a algunos acontecimientos gravísimos, pues que no tengamos... o sea, que nos podamos sentir orgullosos de nuestros servicios de protección ciudadana -correcto con el... con la denominación-. Eso es lo que nos importa, y que no veamos, en fin, cómo la gente va de un lado para otro, cómo... en fin.

De lo que se trata es de que nos podamos sentir orgullosos. Para mí, me parece básico, básico, básico que pueda disponerse el procedimiento para la creación de... de centros de dirección en casos de catástrofe en los que estén integradas todas las Administraciones Públicas, y que eso, además, se experimente.

No voy a entrar en el carácter más o menos público del 112 y en las dificultades que puede plantear el manejo de ciertos datos en poder de los cuerpos y fuerzas de... de seguridad del Estado, o de otros cuerpos y fuerzas de seguridad, porque yo creo que ese... que eso forma parte del ámbito de la cooperación institucional entre el Estado o los... y la Junta de Castilla y León, o entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos.

Finalmente, en lo que tiene que ver con la política municipal y con el Pacto Local y estas cuestiones, cuando yo le digo que el resultado del Pacto Local es cero es porque la... los... un pacto local se mide en descentralización; es decir, la altura en centímetros, la temperatura en grados, y el pacto local en descentralización. Diríamos: en... en qué cantidad de los presupuestos públicos gestiona cada Administración Pública; y en ese sentido, pues cero. ¿Cuánto se ha transferido o delegado? Nada.

Cuando yo le digo: la prueba del nueve del Pacto Local es si efectivamente sirve para transferir o para delegar; porque si no sirve para eso, pues tampoco, pues... pues, entonces, el resultado será cero. Y en otras Legislaturas ha habido transferencias y delegaciones, y en la anterior, con Pacto Local, ninguna. Por lo tanto, esa es... por esa razón yo digo que será cero.

Y yo no le estoy pidiendo que a fecha fija diga, en fin, esto va a ocurrir, pero sí le digo que plantee objetivos a su gestión, eso es lo que estoy planteando.

Y en cuanto a la financiación, fíjese usted, quiero que me aclare si el 20% de incremento en la Legislatura es solo del Fondo de Cooperación Local, o del conjunto de las transferencias o del Pacto Local, en fin.

Vamos a ver, tenemos un problema... en la financiación de los Ayuntamientos, tenemos un problema de concepto, de calidad y de cantidad; es decir, nuestros Ayuntamientos están peor financiados que los de la media de España, y las Diputaciones aún peor.

Entonces, ¿estamos dispuestos a corregir eso como un elemento diferencial?, puesto que, además, cuando hablamos de financiación autonómica ante el Estado, decimos: mire usted, queremos que nos financie también por la dispersión de nuestros núcleos, y por la... y por el número de nuestros Ayuntamientos. Si eso es un elemento para incrementar nuestros ingresos, tendremos que asumir que nosotros también tendremos que financiar en mayor medida nuestros Ayuntamientos, porque, de la otra manera, estaremos siendo desleales con los Ayuntamientos. Esto en cuanto al... esto en cuanto a la cantidad, que no ponga el acento en la cantidad.

Y el otro tema es el tema de la calidad. El asunto es que del Estado les llega a los Ayuntamientos todos los meses un cheque, y les tiene que llegar igual de... de la Comunidad Autónoma. Estamos hablando de financiación, estamos hablando del Artículo 141 de la Constitución, que dice que solo excepcionalmente se contemplará -y usted luego me...-, se contemplará modelos como el de la cooperación local. Y usted luego me dirá: y otras Comunidades Autónomas hacen lo mismo. Somos... estamos entre las Comunidades Autónomas que menos financiación incondicionada hace a los Ayuntamientos, y solo... es parcialmente incondicionada la que hacemos a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Por lo tanto, lo importante es el concepto, tenemos que avanzar en madurez de los Ayuntamientos. Y yo creo que es muy importante que asumamos con claridad que vamos a llegar, porque vamos a llegar a un modelo de financiación con participación en los ingresos de la Comunidad. Y ya termino, señor Consejero.

Cuando yo me...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Sí, le ruego... le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Termino). Cuando yo me refiero... (Sí. Gracias, señor Presidente). Cuando yo me refiero a residual, me refería a residual en la concepción del conjunto del Gobierno. Usted mismo ve las dificultades que usted tiene para presentar un discurso compactado sobre el conjunto de sus competencias, y me refería a eso. A... es probable que los adjetivos que usted utiliza estén mejor utilizados; la heterogeneidad,

probablemente, la diversidad no. Pero, bueno, yo creo que en el diseño probablemente pueda ser residual.

Quería finalizar mi intervención haciéndole una pregunta, que es la siguiente: ¿cuál es su opinión sobre el anuncio del Consejero de... de la Presidencia, de la Presidencia, de sustituirle en la interlocución... de sustituirle a usted en la interlocución de la Junta con los Ayuntamientos -anunció aquí que con los pequeños Ayuntamientos-, con los inmigrantes -dijo aquí que con los que viven en el medio rural-, y seguramente con los consumidores, o los representantes de los profesionales y voluntarios que trabajan en las emergencias, las ONG de cooperación al desarrollo, los cooperantes, y acaso el conjunto de sus interlocutores sociales naturales por razón de su competencia como Consejero de Justicia e Interior? Entendimos aquí que, al margen de los cauces formales y establecidos de participación de los ciudadanos en las... en la... en el trabajo de la Junta de Castilla y León, se iba a establecer un mecanismo paralelo. Y yo querría saber su opinión sobre este mecanismo paralelo en lo que a usted le puede afectar; un mecanismo paralelo generado por la Consejería de la Presidencia, con una periodicidad, además, de quince días; cada quince días se reuniría con un... si no tiene usted noticia exacta de lo que aquí se planteó, cada quince días con un colectivo. Y se citaron esos dos: inmigrantes en el medio rural, pequeños Ayuntamientos. Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, voy a ser muy breve, no quiero que nadie luego después pueda decir que me paso en el tiempo, o que se me concede más que a otros Portavoces.

Mire, señor Ramos y señor Consejero, nos tenemos que felicitar todos del final de la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Ya no es una Consejería residual. Claro, no en vano, él, en su intervención última, pues, está tratando de llevar adelante, o le propone a usted, de ocho a diez objetivos nuevos para cumplirlos. Yo, verdaderamente, tengo que agradecerlo, no puede ser por menos, señor Ramos; se lo digo con toda sinceridad, sin ninguna acritud. Es decir, usted ha cambiado radicalmente su discurso de inicio a su discurso final. Y le digo a usted que chapó. Pasó usted de estar del fuera de juego en la *Champions League*, a jugar la *Champions League* y marcar o querer marcar. Mire usted, Señoría, de verdad se lo digo, muy bien.

Ciertamente, que yo le diga a usted esto, y que conste en un Diario de Sesiones, ciertamente es para que

usted no lo olvide, si me lo permite, porque pocas veces voy a poder decir lo mismo.

Pero sí le tengo a usted que hacer alguna precisión, es absolutamente inevitable. ¿Que el funcionamiento de la justicia...? Ya, ya sé que es al Consejero, señor... ya sé que es al Consejero, pero a él también se lo digo; me lo permite, me lo permite que se lo diga, sin duda.

Mire, Señoría, no nos quejamos del funcionamiento de la Justicia objetivamente hablando, nos tenemos que quejar de defectos graves en aspectos importantes del funcionamiento de la Justicia, que no son precisamente imputables a los Jueces, no son precisamente imputables a los Jueces.

El buen funcionamiento del Poder Judicial, señor Consejero, téngalo usted muy en cuenta en relación con la transferencia, el buen funcionamiento del Poder Judicial necesita una respuesta decidida y contundente en las instalaciones, en las infraestructuras, porque, mire usted, señor Consejero, hay muchos Juzgados, muchos Juzgados en esta Comunidad, que sus instalaciones no cumplen ni los mínimos requisitos, ni los mínimos requisitos que pueden exigirse, por supuesto, de accesibilidad, de higiene laboral -fíjese usted bien lo que estoy diciendo-, o que los ciudadanos que van con su lesión a ser visitados, concretamente, o reconocidos por el correspondiente forense en instalaciones inadecuadas, sin posibilidades de estar tan siquiera sentados, en algunos casos, e imposibilitados muchas veces, tienen que soportar horas, ¿eh?, hasta que se llega a ese reconocimiento.

Por lo tanto, no estoy hablando, no me estoy refiriendo, no me he referido, señor Consejero, ni tampoco creo que el señor Portavoz del Grupo Socialista pueda dejar de compartir este criterio. Ciertamente, instalaciones son fundamentales; esa transferencia tiene que venir con una dotación suficiente para dar un vuelco, para dar un vuelco a lo que son los Juzgados en la Comunidad Autónoma; Juzgados que incluso hasta se le cae el techo, como a los de Valladolid; o sedes, por ejemplo, como la del Tribunal Superior de Justicia, abandonada durante un buen número de años, y que ha provocado el que incluso se haya incendiado parte de sus instalaciones.

Por lo tanto, por lo tanto, ahí, señor Consejero, tenemos que estar y tenemos que tener verdaderamente un nivel de exigencia que impida el que esa transferencia no nos permita dotar a nuestros Juzgados, a nuestras instalaciones, ciertamente, de un mínimo, de un mínimo de confortabilidad, que es la exigible en el siglo XXI. Es lamentable, señor Consejero, es lamentable que en una sala judicial se tome declaración a un violador al lado de una persona que ha tenido un accidente de tráfico; o que se tenga que producir el que el Juez ordene que salgan los testigos a un pasillo, donde cabe, por supuesto, la

charla, el cambio de impresiones, o tal vez la manipulación de sus propias declaraciones testificales.

Esta es la Justicia, estos son los medios de Justicia a los que usted se va a enfrentar. Y eso necesita, evidentemente, una dotación económica muy fuerte y muy importante.

Pues dicho esto, y teniendo ya en cuenta el que se ha manifestado la decisión del Grupo Parlamentario Socialista de colaborar en el Pacto por la Justicia y la de colaborar, por supuesto, en problemas de seguridad ciudadana, en problemas de prevención de... evidentemente, no queda más remedio que decir que el discurso se ha cambiado; lo cual, señor Consejero, pues yo creo que en este tono ojalá discurren todas y cada una de las actuaciones de esta Comisión, y podamos llegar cuanto antes a que lo que hoy es simplemente la comparecencia de usted para que nos exponga sus líneas de actuación llegue a ser la comparecencia de usted mañana, o cuando sea menester, o de su equipo de Gobierno, para llevar a la realidad, a la realidad jurídica, a la realidad legislativa, a la realidad que a nosotros nos atañe, a la realidad financiera, el que ciertamente llevemos adelante este programa que usted nos ha planteado hoy.

No comparto, por supuesto, alguna de las afirmaciones que ha hecho -y sin duda usted lo desmontará mucho mejor que yo- el Portavoz Socialista respecto al Pacto Local; bueno, al 97% de los municipios creo que están... bueno, evidentemente, son firmantes del Pacto Local. Bueno, eso querrá decir algo.

Y luego, una última cuestión, una última cuestión. Mire, en los Diarios de Sesiones -y yo, evidentemente, he tenido un lapso por otras responsabilidades dentro de estas Cortes-, en los Diarios de Sesiones de hace unos doce años -calculo-, diez-doce años, existen, existen mis intervenciones con las del señor don José María Crespo, idéntico a lo que usted ha manifestado hoy en esta Comisión; es decir, lo mismo.

Mire usted, cambien ustedes el chip, procuren ustedes estar en la modernidad, también por lo que respecta a los Ayuntamientos, y dejémonos, por supuesto, de esas... de esos ejemplos mínimos que hemos oído en esta Comisión, señor Consejero, que ciertamente no dejan de ser ejemplos, pero ya puramente anecdóticos; yo, por lo menos, así me gustaría que se pudiesen tomar.

Por lo tanto, reiterarle a usted, señor Consejero, bueno, que nuestra voluntad es la de apoyar -como no puede ser menos- al Gobierno. Somos copartícipes en un proyecto y en un programa, y, ciertamente, el Grupo Parlamentario Popular, con su intervención de hoy, tiene sus mismos criterios; creo que es una intervención que podemos suscribir al cien por cien; y ojalá podamos suscribir con el Grupo Socialista el desarrollo de mu-

chos de los aspectos que en esta comparecencia usted ha tenido a bien exponernos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias, señor Aguilar. Para la respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Bueno, respecto a la Justicia, se podrían decir muchas cosas, ¿no?; pero como yo creo que estamos en el tono... en la línea del consenso y del diálogo, pues es mejor no recordar ciertas actuaciones y posiciones, ¿no?

Yo creo que hemos hecho, desde el Gobierno, un ofrecimiento de pacto de Justicia, se han aceptado por parte de los dos Grupos Políticos. Este pacto, por tanto, cuando llegue el momento, hablaremos, negociaremos.

Es verdad que se va a crear una comisión asesora permanente de cauce de diálogo y de participación con la Consejería de Interior y Justicia, donde van a estar los representantes sindicales, el... hablaba del resto del personal al servicio de las... de la Administración de Justicia -por tanto, va a haber representación sindical-, y que una de las primeras funciones de esa comisión asesora será, pues, presentar unas conclusiones o unos elementos de reflexión que sirvan tanto al Gobierno como a las dos fuerzas políticas para llegar a ese pacto.

Respecto de la cooperación al desarrollo, lo marca la Ley de Cooperación al Desarrollo en el Artículo 33, ¿no? Tenemos que llegar al 0,7 de los recursos propios; estamos ahora mismo en el 0,24, nuestra intención... en dos Legislaturas, 0,7 de los recursos propios en dos Legislaturas; estamos en el 0,24, queremos llegar al final de esta Legislatura en el 0,5; y yo creo que es un objetivo perfectamente cumplible, ¿no?: en el dos mil once, en el Presupuesto del dos mil once, 0,5 aproximadamente; podrá ser 0,52, o podrá... o podrá ser 0,48. Yo creo que es un objetivo cumplible; no voy a ponerme aquí a dar cifras ahora mismo de lo que es el Presupuesto del año dos mil siete de la Junta, lo que es los recursos propios, lo que destinamos a la cooperación, pero, vamos, yo creo que... que es el compromiso perfectamente razonable, que coincido con usted. Y además, la colaboración de los Ayuntamientos, en estos momentos participan en cuanto lo que es la cooperación al desarrollo, y en la colaboración con la inmigración, también en la participación en el foro que creamos de inmigración, y también con un convenio específico que... que firmamos con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Respecto del consumo, pues vuelvo a insistir, ¿no? Yo creo que, bueno, le llamemos Estatuto, lo llamemos modificación de la Ley, yo creo que lo importante, el objetivo fundamental, es que estemos de acuerdo en el planteamiento que usted ha hecho, en elaborar un catálogo

go, identificar un catálogo cierto de derechos y deberes que deben exigirse a las Administraciones Públicas, y que también deben cumplir, lógicamente, otro tipo de colectivos, empresas y los propios ciudadanos, ¿no?

Y, mire, usted ha dicho que de lo que se trata es de que nos sintamos orgullosos de los servicios de protección ciudadana de nuestra Comunidad Autónoma. Y yo le digo que los ciudadanos se sienten orgullosos de los servicios de protección ciudadana de nuestra Comunidad Autónoma, sean estos de la Administración del Estado, de la Administración Local o de la Administración Regional. Yo creo que se sienten orgullosos; con los defectos, con los fallos, con la posibilidad de mejorar, de incrementar nuevos recursos, recursos humanos, medios materiales y tecnológicos de última tecnología. Yo creo que se sienten orgullosos, y ejemplos ha habido recientemente en este asunto.

Respecto del Pacto Local, mire, en primer lugar, efectivamente, cuando hablo de un incremento mínimo del 20%, me estoy refiriendo no solo al Fondo de Cooperación Local, siempre me he referido al Plan de Cooperación Local, que es... bueno, pues el... yo creo que el... bueno, el instrumento económico de colaboración fundamental, y he hablado, además, de una cifra en los cuatro años, 1.750 millones mínimo para la próxima Legislatura, que es un incremento... como mínimo del 20% estamos hablando.

Claro, usted habla de la financiación incondicionada, y pone el ejemplo del Estado. Usted sabe perfectamente que los recursos fundamentales, los ingresos fundamentales vienen vía Estado, ¿no?; hasta las propias Comunidades Autónomas, los ingresos fundamentales vienen de la participación en los ingresos del Estado. Y, hombre, el mapa territorial que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con dos mil doscientos cuarenta y ocho Ayuntamientos, y alguno que alumbrará la nueva Legislatura, sin duda alguna, pues hace... Sí, porque los municipios van creciendo y se acaban desgajando; seguro que en la próxima Legislatura habrá algún municipio más. Todo fluye, los municipios son elementos vivos, ¿no?

Entonces, sabe usted que la financiación incondicionada para todos es prácticamente imposible, ¿no? Y, por eso, lo que estamos es colaborando a través de las Diputaciones Provinciales, que están haciendo yo creo que, en este terreno, una labor, aunque a ustedes les guste menos, ¿no?, les guste menos. Ustedes tienen un modelo comarcal, el Partido Popular -y este Gobierno está sustentado por el Partido Popular- tiene un modelo provincial, y los ciudadanos, pues igual que en otras cosas, han optado por... por un modelo provincial, ¿no?

Me hubiera gustado ver a alguno de sus compañeros sentado en el sillón de alguna Diputación Provincial y

defendiendo un modelo comarcal y la desaparición de las Diputaciones Provinciales; pero, bueno, eso esta Legislatura no se va a ver, con lo cual no va a haber en eso ninguna... ninguna situación complicada para algún compañero de su partido.

Y por lo que respecta ya al último aspecto que usted ha puesto de manifiesto, el Consejero de la Presidencia, que había manifestado el Consejero de la Presidencia, el Consejero de la Presidencia. Yo entiendo perfectamente que hay una diferencia entre lo que es la toma de posición social a determinados colectivos con lo que es la ejecución de las políticas concretas y la interlocución política de estas políticas concretas, sea en el ámbito local, de inmigrantes, o la educación, la sanidad, o las políticas de riesgos laborales, por poner otros ejemplos a otras Consejerías que nada tienen que ver con la Consejería de Interior y Justicia. O sea, que es perfectamente compatible el cauce de participación y de diálogo. Tiene las competencias de la comunicación de la Junta de Castilla y León y la interrelación con los ciudadanos; por tanto, es perfectamente compatible, ¿no?, y perfectamente asumible esa función con la de cualquier otra Consejería, incluida también la Consejería de... de Interior y Justicia.

Y por mi parte, pues me quedo con la impresión general, una impresión positiva de colaboración por parte de todos, de diálogo, de tendencia al consenso; desde luego, un consenso que no puede ir... que no puede llegar al infinito, sino que tiene que concretarse en acuerdos, y que esperamos que a lo largo de estos próximos cuatro años, en Justicia, en las políticas sociales de emigración, inmigración y cooperación al desarrollo, en la protección ciudadana, en materia de consumo, en política local, sin duda vamos a tener elementos de encuentro a lo largo de los próximos cuatro años.

Nada más y muchas gracias a todos por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Pues muchas gracias. Y agradeciendo al señor Consejero, a los señores Portavoces, pues, el tono empleado y lo interesante del debate que se ha producido, y terminado el turno de Portavoces, procede en estos momentos la apertura de un turno, si es que se solicita, por alguno de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoces puedan, de manera muy escueta, formular alguna pregunta o aclaraciones sobre la comparecencia que hemos tenido ocasión de ver en el día de hoy. ¿Desea alguno...?

Pues muy bien. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].